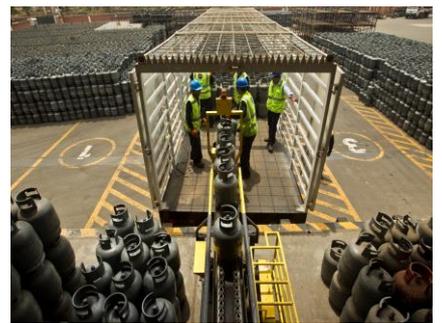




## EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL III TRIMESTRE DEL AÑO 2020



## ÍNDICE

	Página
1. Antecedentes	3
2. Lineamientos Estratégicos	5
2.1. Visión	
2.2. Misión	
2.3. Objetivos Estratégicos	
3. Evaluación de los Planes de Acción y Acciones del POI	7
3.1. Resultado de Metas Físicas por Área Orgánica	
3.2. Resultados de Metas Físicas y Financieras por Área Orgánica	
3.3. Resultados de Metas Físicas y Financieras por Función	
4. Anexo	12
Cumplimiento de Planes de Acción por Área Orgánica	
1. Avance de Metas Físicas	
2. Avance de Metas Financieras	

## EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL III TRIMESTRE DEL AÑO 2020

### 1. ANTECEDENTES

Mediante Resolución de Presidencia del CD N° 039-2019-OS/PRES del 30 de abril de 2019; se aprobó el Plan Operativo Institucional Multianual -POIM para los años 2020 a 2022, en cumplimiento a la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN/PCD, que aprobó la Guía para el Planeamiento Institucional, cuyo contenido es aplicable para las entidades que integran el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, en cuyo numeral 6.2 se establece que la entidad elabora y aprueba el Plan Operativo Institucional Multianual con la finalidad de orientar la asignación de recursos al logro de las metas prioritarias para un periodo no menor de tres (03) años y que luego que sea aprobada la Ley Anual de Presupuesto, la entidad, tomando como base el primer año del POIM realiza un proceso de ajuste a la programación de las metas físicas y financieras de este primer periodo, con el fin de obtener su POI Anual para el siguiente año fiscal.

Mediante el Decreto de Urgencia N° 014-2019 del 22 de noviembre de 2019 se aprobó el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, donde el presupuesto asignado a Osinergmin ascienda a un monto total en ingresos y gastos de S/ 522 476 078, de los cuales S/ 375 104 774 son por la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados y S/ 147 371 304 son por la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias

Al final del año 2019, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura - PIA, por medio de la Resolución de Presidencia del CD N° 121-2019-OS/PRES, el 30 de diciembre de 2019, por el monto de S/ 522 476 078. Consecuencia de ello, mediante la Resolución de Presidencia del CD N° 006-2020-OS/PRES del 27 de enero de 2020, se aprobó la modificación del Plan Operativo Institucional del año 2020 por igual monto a la del PIA, equivalente a S/ 522 476 078, la cual se registra en el aplicativo implementado por CEPLAN.

A su vez, se emitió el Decreto Supremo N° 002-202-EF el 10 de enero 2020, estableciendo límites máximos para incorporar mayores ingresos públicos en el Año Fiscal 2020 que se pueden destinar al financiamiento de gasto corriente en los pliegos de los tres niveles de gobierno (Nacional, Regional y Local), otorgándose a Osinergmin un monto máximo a incorporar de S/ 20 797 776 soles. Por lo tanto, en el encargo para la Administración de los Bienes de la Concesión del Proyecto del Gaseoducto Sur Peruano – GSP se incorpora una mayor disponibilidad presupuestal al POI 2020 con el fin de cumplir con pagos de ejercicios anteriores provenientes del Decreto Supremo N° 002-2020-EF, modificando la asignación presupuestal del proyecto de S/ 147 371 304 a S/ 163 963 547, por lo que se eleva la asignación del POI 2020 de Osinergmin a S/ 539 068 321.

Así mismo, se producen variaciones en la asignación presupuestal en la partida 2.3. “Bienes y Servicios” debido a necesidades de dar cobertura a diversos procesos de adquisiciones, cuyos montos superan el monto inicial asignado, con el que se formuló el POI del Año 2020, en donde: i) GAF: Incrementa su disponibilidad presupuestal de S/ 49 212 241 a S/ 49 624 150 soles, ii) GSTI: Incrementa su

disponibilidad presupuestal de S/ 22 199 958 a S/ 22 730 115 soles, iii) GAJ y Procuraduría: Incrementan su disponibilidad presupuestal de S/ 1 739 082 a S/ 1 939 082 soles y iv) GPPM: Disminuye su disponibilidad presupuestal de S/ 1 620 753 a S/ 478 587 soles, para dar cobertura a lo anterior referido.

Posteriormente, se producen los siguientes eventos que determinan que el Plan Operativo Institucional del año 2020 de Osinergmin sea reformulado. Siendo estos los siguientes: i) se produce un siniestro por la explosión de un tanque cisterna de GLP, que origina daño a terceros, por lo que se emite la Resolución de Presidencia del CD de Osinergmin N° 012-2020-OS/PRES el 30 de enero de 2020, disponiendo en su 2do artículo que la División de Supervisión Regional de la Gerencia de Supervisión de Energía efectúen mayores niveles de supervisión sobre las unidades autorizadas por el Registro de Hidrocarburos para el transporte y distribución de GLP, a nivel nacional, así como a la ejecución de una supervisión previa a la inscripción al Registro de Hidrocarburos y cambios en la normativa vigente con el fin de mitigar riesgos que se generan en el proceso de comercialización de este combustible, ii) se emite el Decreto Supremo N° 023-2020-PCM el 10 de febrero de 2020, declarando en reorganización a Osinergmin estableciendo en su Disposición Complementaria Final que se adopten medidas que determinen cambios en las acciones de supervisión y/o al Registro de Hidrocarburos, debiendo ser realizadas estos en el año 2020, iii) se emite el Decreto Supremo N° 008-2020-SA el 11 de marzo de 2020 declarando una Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario, que luego es ampliada hasta el 30 de junio 2020 y iv) se emite el Decreto Supremo N° 044-2020-PCM el 15 de marzo de 2020, declarando el Estado de Emergencia Nacional a consecuencia del brote del Covid-19. Como consecuencia de ello, el que hacer de las empresas y entidades públicas ha sido restringido y de manera específica, en el caso de Osinergmin, implicó limitaciones en la circulación del personal propio de la Entidad y de las empresas supervisoras, generando la necesidad de implementar el teletrabajo, la supervisión en gabinete y que las actividades programadas de las Acciones del POI 2020 sean reformuladas.

Del contexto anterior, mediante la Resolución del CD de Osinergmin N° 039-2020-OS/PRES del 2 junio 2020, se reformula el Plan Operativo Institucional del año 2020 a un monto de S/ 509 517 271, de los cuales S/. 345 553 754 son por la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados y S/ 163 963 547 soles por la fuente de Donaciones y Transferencias.

Finalmente, se establece que el Plan Operativo Institucional del 2020 se estructura en función a 48 Planes de Acción, y que estos a su vez contienen 286 acciones, a las cuales se les define en forma anual una meta física y una meta financiera, las cuales deben ser alcanzadas al final del año en un 100%. Así mismo, se determinó que cuando no se logra un nivel de cumplimiento del 100% la Gerencia responsable debe explicar las causas que lo originaron y las acciones correctivas, para cada caso, con el fin de producir acciones de mejora que posibiliten el cumplimiento de lo proyectado y por ende un mayor nivel de cumplimiento del Plan Operativo Institucional.

## 2. LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

El 13 de octubre de 2014 se aprueba el Plan Estratégico 2015 – 2021. Este nuevo Plan Estratégico Institucional – PEI se formula a fin de enfrentar los cambios que generan los entornos de los diferentes sectores que regula y supervisa Osinergmin y las nuevas competencias que se le asignan, esta modificación tuvo como base la evaluación del Plan Estratégico anterior, vigente entre los años 2010 al 2014.

El Plan Estratégico Institucional establece la finalidad por el cual fue creada la organización (razón de ser), así como los quince (15) objetivos estratégicos que deben lograrse en cada uno de las cuatro (04) perspectivas de acción, bajo el concepto de un cuadro de mando integral.

### 2.1 Visión

El Perú consolida sus desarrollos energéticos con servicios de calidad, asequibles y seguros; asimismo afianza la sostenibilidad y seguridad del sector minero; con Osinergmin como la institución del Estado peruano de mayor credibilidad y confianza.

### 2.2 Misión

Regular, supervisar y fiscalizar los sectores de energía y minería con autonomía, capacidad técnica, reglas claras y predecibles, para que las actividades en estos sectores se desarrollen en condiciones de seguridad y se disponga de un suministro de energía confiable y sostenible.

### 2.4 Objetivos Estratégicos

Se establecen quince (15) objetivos en cuatro (04) perspectivas estratégicas:

#### **GRUPOS DE INTERÉS:**

- G1: Lograr credibilidad y confianza de la sociedad del rol de Osinergmin.
- G2: Desarrollar reglas y procesos, con autonomía, transparencia y predictibilidad para el sector empresarial.
- G3: Propiciar la mejora de la cobertura a nivel nacional, de servicios suficientes, asequibles y de calidad.
- G4: Atender los requerimientos de los grupos de interés en forma entendible, rápida y eficaz.
- G5: Propiciar que las operaciones de las empresas sean seguras para la comunidad, trabajadores y el ambiente.

#### **PROCESOS INTERNOS:**

- P1: Integrar y mejorar los procesos de regulación, supervisión y fiscalización.
- P2: Incorporar una visión global de largo plazo en energía y minería que propicie el desarrollo de iniciativas para una política sectorial sostenible.

- P3: Impulsar la descentralización y los procesos de vinculación con los usuarios – empresas.
- P4: Fortalecer la comunicación con los grupos relevantes.
- P5: Desarrollar las condiciones para la interconexión regional energética.
- P6: Supervisar y regular los compromisos de inversión en nueva infra estructura

**DESAROLLO:**

- D1: Desarrollar la innovación y creatividad a través del aprendizaje organizacional y la gestión del conocimiento.
- D2: Construir una organización atractiva, mediante desarrollo profesional de sus colaboradores.
- D3: Contar con adecuados sistemas de información y tecnologías, que brinden soporte a las actividades.

**FINANCIERA:**

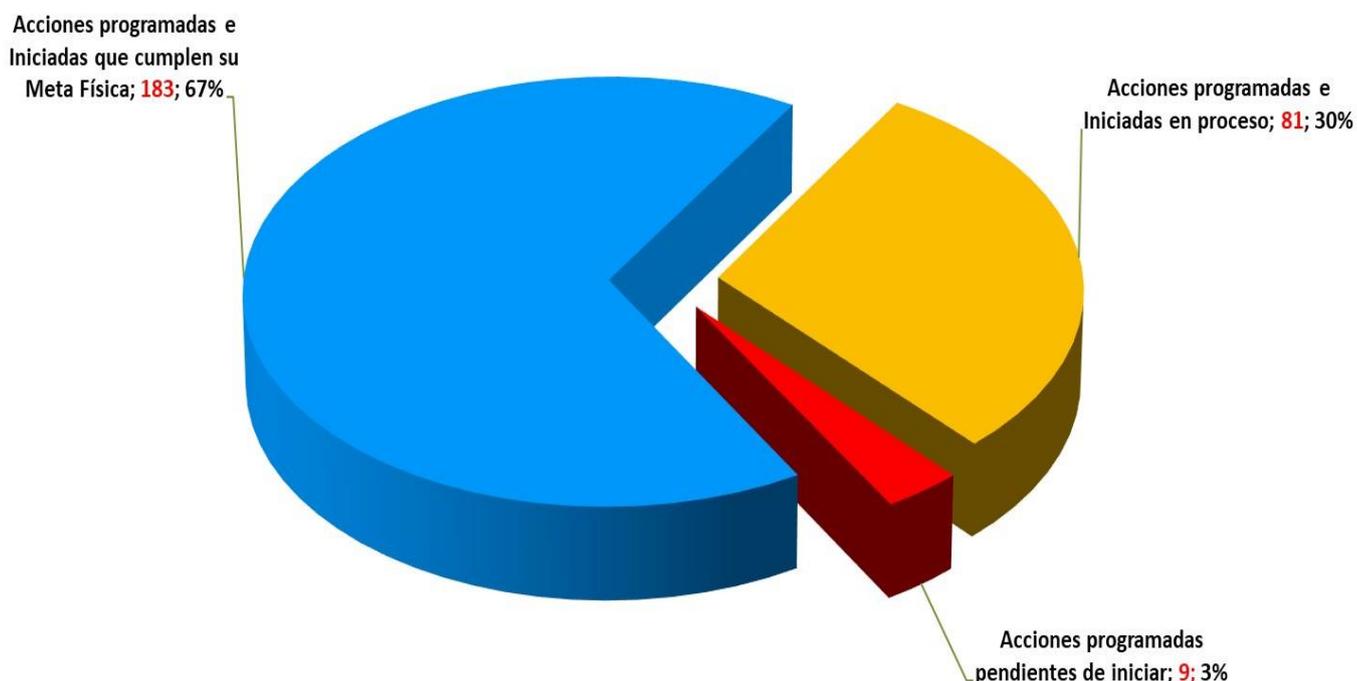
- F1: Utilizar eficientemente el presupuesto.

### 3. EVALUACIÓN DE LOS PLANES DE ACCION Y ACCIONES DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL - POI

De acuerdo al detalle que se anexa se determina que de las 285 acciones que constituyen el Plan Operativo Institucional de Osinergmin para el año 2020 al III Trimestre se programan ejecutar 273 de las acciones formuladas (95.8%), apreciándose que 183 acciones fueron concluidas en un 100% (67%), 81 acciones fueron iniciadas pero no son concluidas, quedando con un determinado nivel de avance (29.7%) y 09 acciones fueron programadas pero no son iniciadas (3.3%) debido a las condiciones que derivan de la emergencia sanitaria, limitando el desplazamiento de supervisores, imposibilitando la prestación de servicios básicos (notificaciones a administrados, la atención presencial en oficinas desconcentradas, la operación del Call Center, entre otros), así como la contratación de servicios necesarios para la ejecución de actividades de diversas acciones.

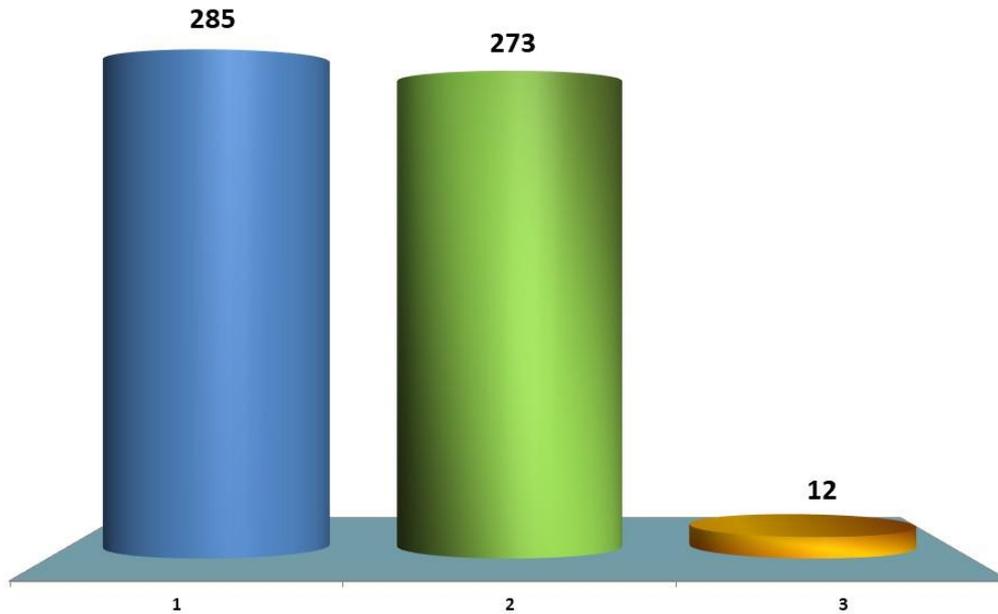
Por ello, en el siguiente gráfico se puede apreciar la distribución del nivel de ejecución logrado por las 273 acciones programadas del Plan Operativo Institucional Reformulado del año 2020 en el III Trimestre del presente año.

**Gráfico N° 01: - Acciones ejecutadas del POI 2020 al III trimestre**

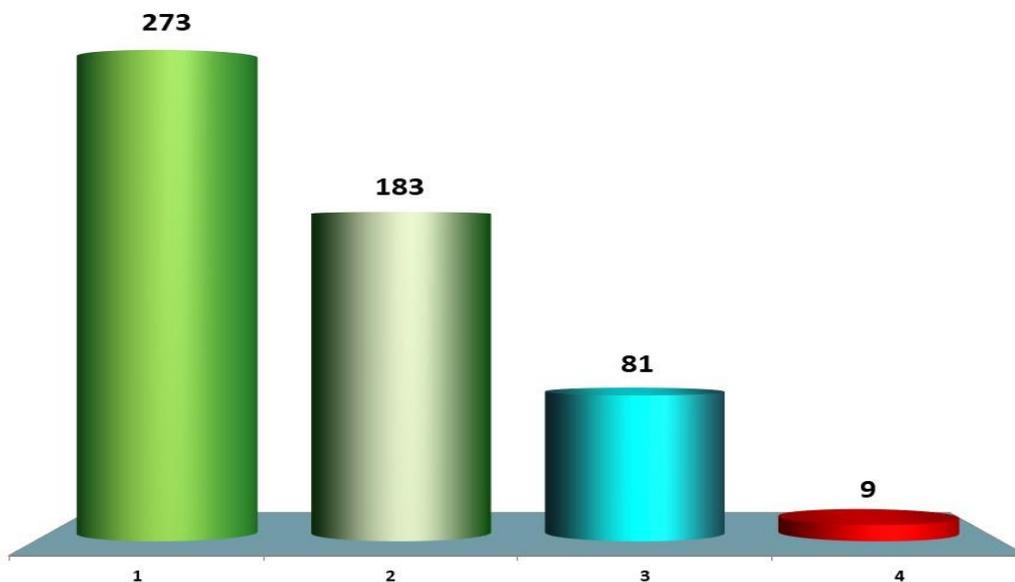


Así mismo, se determina que, de las 285 acciones, que constituyen los 48 Planes de Acción del Plan Operativo Institucional de Osinergmin, en el III trimestre se inician 273 acciones (95.8%) y no se programa 12 acciones (4.2%). A su vez, de las acciones programadas 09 acciones no son iniciadas, debiendo estas y las no programadas ser iniciadas en el IV trimestre del año.

**Gráfico N° 02: Programación y Cumplimiento de Acciones en el III Trimestre**



(1) Un determinado conjunto de acciones permiten el cumplimiento de un Plan de Acción. La Entidad definió 48 Planes de Acción para el POI 2020, los cuales a su vez contienen 285 acciones  
(2) La programación de la meta de cada acción es mensual. Pero, cada acción tiene una meta anual la cual debe ser alcanzada al final del año

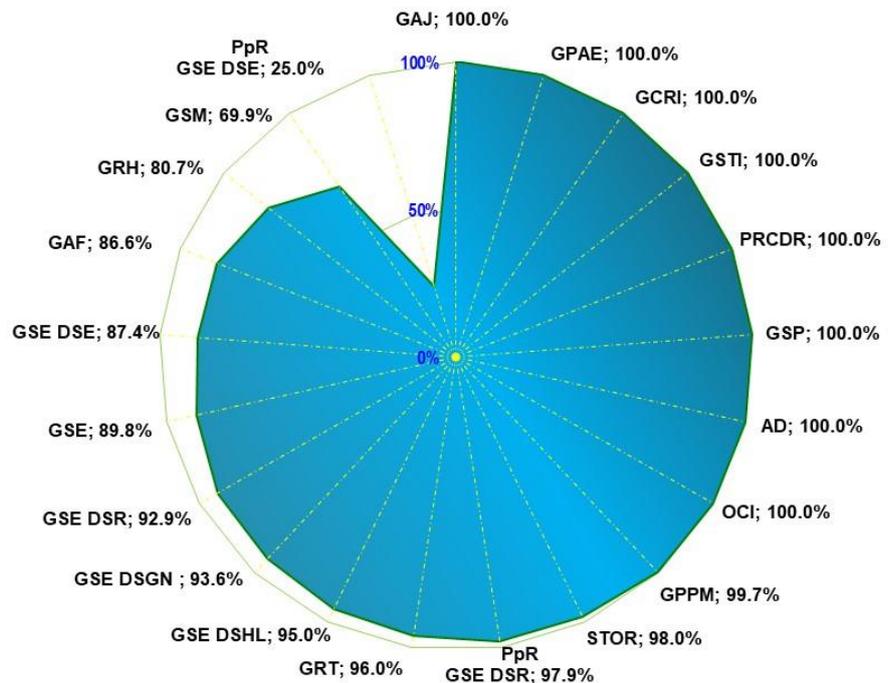


(1) El incumplimiento de una meta de una Acción obliga a una reprogramación para poder alcanzar la meta anual establecida

### 3.1 Resultados de Metas Físicas por Área Orgánica

En el siguiente gráfico se muestran los porcentajes promedio de avance de las Metas Físicas en cada una de las Áreas Orgánicas de la Entidad. Asimismo, se establece, que el promedio de cumplimiento de las Metas Físicas a nivel de toda la Institución fue para el III trimestre del año 2020 de un 91.2%.

SIGLAS	Nº DE PLANES DE ACCIÓN	AVANCE META FÍSICA AL III TRIM
GSE DSE	5	87.4%
GSE DSHL	5	95.0%
GSE DSGN	7	93.6%
GSE DSR	5	92.9%
PpR GSE DSR	1	97.9%
PpR GSE DSE	1	25.0%
GSE	24	89.8%
GSM	4	69.9%
GRT	4	96.0%
STOR	4	98.0%
GAJ	1	100.0%
GPAE	1	100.0%
GPPM	1	99.7%
GAF	1	86.6%
GRH	1	80.7%
GCRI	1	100.0%
GSTI	1	100.0%
PRCDR	1	100.0%
GSP	1	100.0%
AD	1	100.0%
OCI	1	100.0%
RyBS	1	100.0%
<b>TOTAL</b>	<b>48</b>	<b>91.2%</b>



- En el gráfico no se incluye la Administración de Bienes del Proyecto GSP por programarse en forma semestral

GSE DSE: División de Supervisión Eléctrica de la Gerencia de Supervisión de Energía  
 GSE DSHL: División de Supervisión de Hidrocarburos Líquidos de la Gerencia de Supervisión de Energía  
 GSE DSGN: División de Supervisión en Gas Natural de la Gerencia de Supervisión de Energía  
 GSE DSR: División de Supervisión Regional de la Gerencia de Supervisión de Energía  
 GSE: Gerencia de Supervisión de Energía  
 GSM: Gerencia de Supervisión Minera  
 GRT: Gerencia de Regulación Tarifaria  
 STOR: Secretaría Técnica de los Órganos Resolutivos  
 GAJ: Gerencia de Asesoría Jurídica  
 GPAE: Gerencia de Políticas y Análisis Económico  
 GPPM: Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización  
 GAF: Gerencia de Administración y Finanzas  
 GSTI: Gerencia de Sistemas y Tecnología de Información  
 GAF: Gerencia de Administración y Finanzas  
 GRH: Gerencia de Recursos Humanos  
 GCRI: Gerencia de Comunicaciones y Relaciones Institucionales  
 PRCDR: Procuraduría  
 PpR: Programa de Presupuesto por Resultados  
 RyBS: Remuneraciones y Beneficios Sociales  
 OCI: Órgano de Control Institucional

### 3.2 Resultados de Metas Físicas y Financieras por Área Orgánica

ÁREA ORGÁNICA	SIGLAS	Nº DE PLANES DE ACCIÓN	AVANCE META FÍSICA AL III TRIM	AVANCE DE META FINANCIERA AL III TRIM				
				Presupuesto Anual Reformulado	Presupuesto Programado y Ejecutado			% Avance Ppto. Ref.
					Ppto. Prg. III Trim	Ppto. Ejec. III Trim	% Ppto. Ejecut.	
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE ELÉCTRICIDAD	GSE DSE	5	87.4%	10,955,622	8,389,176	4,595,578	54.8%	41.9%
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE HIDROCARBUROS LIQUIDOS	GSE DSHL	5	95.0%	26,768,755	19,182,921	18,299,805	95.4%	68.4%
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE GAS NATURAL	GSE DSGN	7	93.6%	9,089,757	6,764,197	5,531,387	81.8%	60.9%
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE REGIONAL	GSE DSR	5	92.9%	63,074,856	44,320,256	35,046,648	79.1%	55.6%
PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE MEJORA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO ELÉCTRICO (Ejecutado por DSR)	PpR GSE DSR	1	97.9%	4,478,272	2,648,250	1,885,841	71.2%	42.1%
PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE MEJORA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO ELÉCTRICO (Ejecutado por DSE)	PpR GSE DSE	1	25.0%	2,960,000	285,464	570,928	200.0%	19.3%
GERENCIA DE SUPERVISIÓN DE ENERGÍA	GSE	24	89.8%	117,327,262	81,590,264	65,930,187	80.8%	56.2%
GERENCIA DE SUPERVISIÓN MINERA	GSM	4	69.9%	15,394,393	9,795,391	4,278,086	43.7%	27.8%
GERENCIA DE REGULACIÓN DE TARIFAS	GRT	4	96.0%	7,517,718	5,584,096	4,051,424	72.6%	53.9%
SECRETARIA TÉCNICA DE ÓRGANOS RESOLUTIVOS	STOR	4	98.0%	297,900	114,520	104,520	91.3%	35.1%
GERENCIA DE ASESORIA JURÍDICA	GAJ	1	100.0%	266,510	167,900	167,900	100.0%	63.0%
GERENCIA DE POLÍTICAS Y ANÁLISIS ECONÓMICO	GPAE	1	100.0%	951,200	550,663	550,663	100.0%	57.9%
GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN (1)	GPPM	1	99.7%	478,587	159,737	159,737	100.0%	33.4%
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	GAF	1	86.6%	43,591,162	26,631,561	20,928,507	78.6%	48.0%
GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	GRH	1	80.7%	4,618,497	3,420,447	1,451,225	42.4%	31.4%
GERENCIA DE COMUNICACIONES Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES	GCRI	1	100.0%	2,000,000	373,262	373,262	100.0%	18.7%
GERENCIA DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	GSTI	1	100.0%	22,730,115	19,192,148	14,422,480	75.1%	63.5%
PROCURADURIA	PRCDR	1	100.0%	1,672,572	554,899	551,415	99.4%	33.0%
ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES DE LA CONCESIÓN DEL PROYECTO GSP (2)	GSP	1	100.0%	163,963,547	82,664,321	82,664,321	100.0%	50.4%
ALTA DIRECCIÓN	AD	1	100.0%	399,300	121,341	121,341	100.0%	30.4%
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	OCI	1	100.0%	130,000	18,962	18,962	100.0%	14.6%
REMUNERACIONES Y BENEFICIOS SOCIALES	RyBS	1	100.0%	128,178,508	75,386,797	75,386,797	100.0%	58.8%
<b>TOTAL</b>	<b>TOTAL</b>	<b>48</b>	<b>91.2%</b>	<b>509,517,270</b>	<b>306,326,308</b>	<b>271,160,827</b>	<b>88.5%</b>	<b>53.2%</b>

### 3.3 Resultados de Metas Físicas y Financieras por Función

FUNCIÓN	Nro. AREAS	Nº DE PLANES DE ACCIÓN	AVANCE META FÍSICA DEL POI 2020 AL III TRIM	AVANCE DE META FINANCIERA DEL POI 2020 AL III TRIM				
				Ppto. Anual Asignado	Presupuesto Programado y Ejecutado			% Avance Ppto. Asig.
					Ppto. Prg. III Trim	Ppto. Ejec. III Trim	% Ppto. Ejecut.	
Supervisión y Fiscalización	2	28	86.9%	132,721,655	91,385,655	70,208,273	76.8%	52.9%
Regulación	1	4	96.0%	7,517,718	5,584,096	4,051,424	72.6%	53.9%
Reclamos y Solución de Controversias	1	4	98.0%	297,900	114,520	104,520	91.3%	35.1%
Asesoría	3	3	99.9%	1,696,297	878,300	878,300	100.0%	51.8%
Apoyo	4	4	91.8%	72,939,774	49,617,417	37,175,474	74.9%	51.0%
Dirección	3	1	100.0%	399,300	121,341	121,341	100.0%	30.4%
Procuraduría	1	1	100.0%	1,672,572	554,899	551,415	99.4%	33.0%
Control Interno	1	1	100.0%	130,000	18,962	18,962	100.0%	14.6%
Administración GSP (1)	1	1	100.0%	163,963,547	82,664,321	82,664,321	100.0%	50.4%
Remuneraciones	1	1	100.0%	128,178,508	75,386,797	75,386,797	100.0%	58.8%
<b>TOTALES</b>		<b>48</b>	<b>91.2%</b>	<b>509,517,270</b>	<b>306,326,308</b>	<b>271,160,827</b>	<b>88.5%</b>	<b>53.2%</b>

## **Anexos**

### **Cumplimiento de Planes de Acción por Área Orgánica**

- 1. Avance de Metas Físicas**
- 2. Avance de Metas Financieras**

## **Anexo 01**

### **Cumplimiento de Planes de Acción por Área Orgánica**

#### **Avance de Metas Físicas**

**EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL ANUAL AL III TRIMESTRE  
AÑO FISCAL 2020**

N°	PLAN DE ACCIÓN				META FÍSICA													
	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	AREA	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD	CANT.	PROGRAMADO				EJECUTADO						Observación	
							I Trim	II Trim	III Trim	Total Prg	I Trim	II Trim	III Trim	Total Ejec	Avance Acción	Ajuste		Avance PA
1	SUPERVISIÓN DE GENERACIÓN ELÉCTRICA Y COES	<p>Los objetivos del plan de Acción se orientan a: i) Mantener disponible la oferta de generación que permita atender la demanda del SEIN y la seguridad operativa del SEIN, ii) Supervisar la seguridad operativa del SEIN, iii) Verificar el adecuado funcionamiento del mercado eléctrico y el cumplimiento del marco normativo, iv) Mantener la continuidad del Suministro Eléctrico en los sistemas aislados, v) Mantener la continuidad del Suministro Eléctrico en los sistemas aislados, vi) Asegurar el correcto pago de compensaciones y resarcimientos por mala calidad del servicio; además, de transparencia entre los diversos agentes del SEIN sobre los niveles de calidad en las barras donde se ubican los puntos de entrega generador- distribuidor, y vii) Desarrollar estudios, modelos, pilotos u otros servicios que provean soporte técnico y de medios para mantener y mejorar el desempeño en la supervisión de las instalaciones de generación y COES</p>	GSE / DSE	Cumplimiento del programa de supervisión de la generación del SEIN, en el periodo.	Acción de Supervisión	85	36	6	14	56	6	8	14	28	50.0%	50.0%	62.1%	En los programas de supervisión de generación del SEIN y del COES se está a la espera de nuevo concurso de Supervisores para el 2020. Las acciones de supervisión que se informan fueron realizadas por los especialistas y a que no se cuenta con supervisores
				Cumplimiento del programa de supervisión del COES, en el periodo.	Acción de Supervisión	123	71	8	8	87	14	12	8	34	39.1%	39.1%		La ejecución de las supervisiones de la regulación del mercado eléctrico en los agentes SEIN_COES superó lo previsto en razón a que se realizaron más atenciones de solicitudes de acceso a la Información de Usuarios Libres respecto las previstas, siendo las acciones de supervisión realizadas por los especialistas y a que no se cuenta con supervisores
				Cumplimiento del programa de supervisión de la regulación del mercado eléctrico en los agentes SEIN_COES, en el periodo.	Acción de Supervisión	42	24	1	11	36	25	3	11	39	108.3%	100.0%		En la supervisión de la operatividad de la generación en sistemas eléctricos aislados y la generación a cargo de empresas distribuidoras y autoproductoras, en el periodo.
				Cumplimiento del programa de supervisión de la operatividad de la generación en sistemas eléctricos aislados y la generación a cargo de empresas distribuidoras y autoproductoras, en el periodo.	Acción de Supervisión	41	15	0	0	15	0	0	0	0	0.0%	0.0%		En la supervisión de la operatividad de la generación en sistemas eléctricos aislados y la generación a cargo de empresas distribuidoras y auto productoras para la prestación del servicio público de electricidad. Así como, operatividad de la generación eléctrica de los sistemas fotovoltaicos no conectados a red, no se ejecutan acciones de supervisión debido a que no se dispone de una Empresa Supervisora, al no iniciarse un nuevo proceso de selección
				Cumplimiento del programa de supervisión de las condiciones de la generación eléctrica para la prestación del servicio público de electricidad en los sistemas aislados y la operatividad de los sistemas fotovoltaicos no conectados a red, en el periodo.	Acción de Supervisión	390	240	0	0	240	0	0	0	0	0.0%	0.0%		
				Cumplimiento del programa de supervisión para el cumplimiento de la Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos (NTCSE) y su base metodológica, en el periodo.	Acción de Supervisión	142	11	60	17	88	11	60	17	88	100.0%	100.0%		
				Atender los requerimientos de soporte técnico y de acciones para la mejora del desempeño de la supervisión de la generación eléctrica y COES programados en el periodo	Informes de Evaluación	9	1	0	0	1	1	0	0	1	100.0%	100.0%		

**EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL ANUAL AL III TRIMESTRE  
AÑO FISCAL 2020**

N°	PLAN DE ACCIÓN			META FÍSICA														
	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	AREA	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD	CANT.	PROGRAMADO				EJECUTADO							Observación
							I Trim	II Trim	III Trim	Total Prg	I Trim	II Trim	III Trim	Total Ejec	Avance Acción	Ajuste	Avance PA	
2	SUPERVISIÓN DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA	Los objetivos del plan de Acción se dirigen a: i) Asegurar la calidad de suministro a usuarios finales con el monitoreo constante de las desconexiones en transmisión, ii) Disminuir el riesgo eléctrico y mecánico, evitando daño físico o material a terceros y edificaciones, iii) Garantizar el suministro eléctrico oportuno de nuevas demandas, iv) Implementar proyectos que mejoren la confiabilidad y seguridad del sistema interconectado e integre las localidades aisladas, v) Monitorear las Instalaciones de transmisión en alerta y el margen de generación, incrementando la capacidad y seguridad del suministro y el desempeño de las instalaciones, vi) Incrementar la calidad de suministro, mediante la reducción de los indicadores SAIFI y SAIDI y mejoren las condiciones operativas, vii) Investigar los accidentes de terceros, viii) Cumplir con el programa de evaluación y análisis de las solicitudes de FM, exoneración de compensaciones de mandatos de conexión, y atender las solicitudes especiales en transmisión eléctrica, ix) Realizar el análisis técnico de eventos que se presenten a lo largo del año en el SEIN, y de seguimiento de PAS en curso, y x) Desarrollar estudios, modelos, pilotos u otros servicios que provean soporte técnico a las acciones destinadas a la supervisión de la transmisión eléctrica	OSE / DSE	Cumplimiento del programa de supervisión y fiscalización de la performance de los sistemas de transmisión eléctricos, en el periodo.	Acción de Supervisión	68	21	25	18	64	22	25	12	59	92.2%	92.2%	93.6%	No se cumple las acciones de los programas de supervisión de: i) la performance de los sistemas de transmisión eléctricos, ii) la distancia de seguridad y póliza de responsabilidad civil en las empresas con instalaciones en transmisión y iii) del Plan de Inversiones de los sistemas de transmisión secundaria y complementarios, al no contarse en el mes de setiembre con los servicios del contrato EST SUP1900072, por encontrarse en proceso de renovación. Así mismo, se contó con la ayuda de supervisores de otras acciones de supervisión con el fin de cumplir con la meta establecida
				Cumplimiento del programa de supervisión de la distancia de seguridad y póliza de responsabilidad civil en las empresas con instalaciones en transmisión, en el periodo.	Acción de Supervisión	165	62	0	0	62	5	0	44	49	79.0%	79.0%		
				Cumplimiento del programa de supervisión del Plan de Inversiones de los sistemas de transmisión secundaria y complementarios, en el periodo.	Acción de Supervisión	250	75	20	60	155	95	0	30	125	80.6%	80.6%		
				Cumplimiento del programa de supervisión para el seguimiento de la ejecución de las obras e inspección técnica pre-operativa de la calidad constructiva de los ST, en el periodo:	Acción de Supervisión	56	21	22	18	61	28	22	14	64	104.9%	100.0%		
				Cumplimiento del programa de supervisión y monitoreo de los sistemas críticos (SET, y celdas de salidas de MT) y los indicadores de interrupciones a nivel nacional, en el periodo.	Acción de Supervisión	46	25	9	6	40	30	9	6	45	112.5%	100.0%		
				Cumplimiento del programa de supervisión en campo y monitoreo de las instalaciones críticas de transmisión, en el periodo.	Acción de Supervisión	68	50	10	3	63	60	10	3	73	115.9%	100.0%		
				Cumplimiento del programa de supervisión para el monitoreo de los esquemas de protección de los sistemas eléctricos y soporte técnico de flujo de potencia, transitorios y diversos estudios especiales (evaluación de la capacidad adicional de generación), en el periodo:	Acción de Supervisión	43	25	11	3	39	30	11	3	44	112.8%	100.0%		
				Cumplimiento del programa de supervisión para evaluar y analizar accidentes de terceros en instalaciones de transmisión y atención de solicitudes especiales, en el periodo.	Acción de Supervisión	30	9	8	9	26	18	8	4	30	115.4%	100.0%		
				Cumplimiento del programa de supervisión para evaluar y analizar eventos en transmisión y continuar con procedimientos sancionadores, en el periodo.	Acción de Supervisión	21	9	9	9	27	9	9	9	27	100.0%	100.0%		
Cumplir con realizar las acciones de soporte técnico para la supervisión de la transmisión eléctrica, en el periodo	Informes de Evaluación	1	0	0	1	1	0	0	2	2	200.0%	100.0%						



**EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL ANUAL AL III TRIMESTRE  
AÑO FISCAL 2020**

N°	PLAN DE ACCIÓN				META FÍSICA													
	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	AREA	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD	CANT.	PROGRAMADO				EJECUTADO							Observación
							I Trim	II Trim	III Trim	Total Prg	I Trim	II Trim	III Trim	Total Ejec	Avance Acción	Ajuste	Avance PA	
5	SOPORTE TÉCNICO, LEGAL Y ADMINISTRATIVO A LA SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN EN LA DSE	Los objetivos del plan de Acción se dirigen a: i) Atender los requerimientos de soporte legal, iii) Cumplir con el programa de monitoreo para controlar la operación de las instalaciones y SE iii) Gestionar los requerimientos de carácter presupuestal y administrativo, iv) Gestionar las publicaciones de carácter técnico, v) Atender las Comisiones de Servicio del Personal de la DSE, vi) Realizar eventos de carácter técnico operativo y vi) Atender los requerimientos de soporte técnico	GSE / DSE	Dar asesoría legal especializada, en el periodo	Informe de Evaluación	1	0	0	1	1	0	0	1	1	100.0%	100.0%	95.9%	
				Lograr viabilizar las acciones para el desarrollo de medicos para el monitoreo de las instalaciones y sistemas eléctricos, en el periodo.	Informe de Evaluación	6	2	0	0	2	2	0	0	2	100.0%	100.0%		
				Gestionar la adquisición de equipos de protección personal (EPP) para el personal de la DSE, en el periodo.	Gestión de las Necesidades EPP	1	0	0	1	1	0	0	0	0	0.0%	0.0%		No se ejecuta la adquisición de Equipos de Protección Personal (EPP) para el personal de la DSE debido a que se realizó una compra centralizada por la GSE
				Gestionar la elaboración y emisión de las publicaciones de carácter técnico sobre las acciones de supervisión y fiscalización del servicio eléctrico	Publicación de Carácter Técnico	1	0	0	1	1	0	0	0	0	0.0%	0.0%		No se realiza el diseño, diagrama y elabora ninguna publicación de carácter técnico relacionadas a la Supervisión y Fiscalización del Servicio Eléctrico debido a que no se efectuó ningún requerimiento
				Gestionar las acciones presupuestales y administrativas orientadas a la realización de comisiones de servicios por parte del personal de la DSE.	Gestión de las Necesidades Presupuestales	7	3	2	3	8	3	0	0	3	37.5%	37.5%		En los meses de Julio a Setiembre se producen limitaciones en el desplazamiento del personal de Osinergrin y de las empresas supervisoras, debido las condiciones generadas por la Emergencia Sanitaria, por ello no se ejecutan las acciones de supervisión previstas y no se efectivizan los requerimientos para comisiones de servicios
				Cumplir con atender los requerimientos de soporte técnico programadas en el periodo	Informes de Evaluación	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0%			
6	SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACION DE HIDROCARBUROS LIQUIDOS INCLUYENDO CONSUMIDORES DIRECTOS	Son objetivos del Plande Acción el verificar el cumplimiento de las obligaciones legales y técnicas en materia de seguridad, en las actividades de exploración y explotación de Hidrocarburos Líquidos. Así como, el cumplimiento de las atenciones referentes a la Recuperación Máxima Eficiente-MER y la atención de emergencias, denuncias y solicitudes de opinión técnica	GSE / DSHL	Cumplimiento del programa de supervisión pre-operativa para atender las solicitudes de informes técnicos, en el periodo.	Acción de Supervisión	10	4	4	2	10	6	1	2	9	90.0%	90.0%	98.5%	No se realizan las acciones de supervisión programadas para atender las solicitudes de Informe Técnico Favorable debido a que hay una menor cantidad de requerimientos de lo proyectado, dependiendo la acción de la demanda
				Cumplimiento del programa de supervisión operativa, con el fin de monitorear y/o verificar el cumplimiento de: i) las condiciones de seguridad, y ii) la Recuperación Máxima Eficiente - MER, en el periodo	Acción de Supervisión	824	270	105	209	584	215	167	226	608	104.1%	100.0%		
					Acción de Supervisión	86	6	45	15	66	44	12	57	113	171.2%	100.0%		
					Acción de Supervisión	291	63	76	85	224	71	77	77	225	100.4%	100.0%		
				Cumplimiento de acciones de supervisión a consecuencia de: i) emergencias, ii) denuncias, y iii) solicitudes de opinión técnica, en el periodo.	Acción de Supervisión	6	2	0	0	2	0	0	2	2	100.0%	100.0%		No se realizan las acciones de supervisión programadas para atender las solicitudes de opinión técnica debido a que hay una menor cantidad de requerimientos de lo proyectado, dependiendo la acción de la demanda
					Acción de Supervisión	15	3	3	3	9	1	4	1	6	66.7%	66.7%		
7	SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE MARÍTIMO Y DUCTOS DE HIDROCARBUROS LIQUIDOS	Son objetivos del Plan de Acción el verificar el cumplimiento de las obligaciones legales y técnicas en materia de seguridad, en las actividades de transporte marítimo y ductos de Hidrocarburos Líquidos. Así como, la atención de emergencias y de opinión técnica	GSE / DSHL	Cumplimiento del programa de supervisión pre-operativa para atender las solicitudes de informes técnicos, en el periodo.	Acción de Supervisión	19	4	1	6	11	3	0	2	5	45.5%	45.5%	93.7%	No se realizan las acciones de supervisión programadas para atender las solicitudes de opinión técnica e Informe Técnico Favorable, debido a que hay una menor cantidad de requerimientos de lo proyectado, y a que la misma depende de la demanda de los operadores. Así mismo en la verificación del cumplimiento de las condiciones de seguridad, no se logra realizar lo programado al encontrase aún en proceso las acciones de supervisión
				Cumplimiento del programa de supervisión operativa, con el fin de verificar el cumplimiento de condiciones de seguridad, en el periodo	Acción de Supervisión	771	118	242	214	574	215	135	197	547	95.3%	95.3%		
					Acción de Supervisión	123	21	61	20	102	54	29	33	116	113.7%	100.0%		
					Acción de Supervisión	10	2	1	3	6	2	0	0	2	33.3%	33.3%		

**EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL ANUAL AL III TRIMESTRE  
AÑO FISCAL 2020**

N°	PLAN DE ACCIÓN				META FÍSICA													
	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	AREA	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD	CANT.	PROGRAMADO				EJECUTADO					Observación		
							I Trim	II Trim	III Trim	Total Prg	I Trim	II Trim	III Trim	Total Ejec	Avance Acción		Ajuste	Avance PA
8	SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE PROCESAMIENTO DE PLANTAS Y REFINERIAS DE HIDROCARBUROS LÍQUIDOS (REFINERIAS, PLANTAS DE ABASTECIMIENTO, TERMINALES, DISTRIBUIDORES MAYORISTAS DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS Y OPDH)	Son objetivos del Plan de Acción el realizar acciones para: i) verificar el cumplimiento de las obligaciones legales y técnicas de las solicitudes de informes técnicos y solicitudes de actas de verificación, ii) verificar cumplimiento de normas de construcción y/o modificación de instalaciones de hidrocarburos líquidos, iii) verificar el cumplimiento de condiciones de seguridad y SCI, que incluye el procedimiento de declaraciones PDJ, iv) atender emergencias y solicitudes de opinión técnica, v) verificar el cumplimiento de las obligaciones comerciales de los agentes mayores, y vi) atender las solicitudes de caso fortuito y FM	GSE / DSHL	Cumplimiento del programa de supervisión pre-operativa con el fin de atender: i) solicitudes de informes técnicos, ii) solicitudes de actas de verificación, y iii) verificar cumplimiento de normas de construcción y/o modificación de instalaciones de hidrocarburos líquidos, en el periodo	Supervisión de Solicitud de IT	26	4	12	5	21	11	5	2	18	85.7%	85.7%	94.3%	No se realizan las acciones de supervisión programadas para atender las solicitudes de Informe Técnico Favorable debido a que hay una menor cantidad de requerimientos de lo proyectado, dependiendo la acción de la demanda
				Acta de Verificación	31	16	3	8	27	5	3	29	37	137.0%	100.0%			
				Acción de Supervisión	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0%				
				Cumplimiento del programa de supervisión operativa para atender las solicitudes según demanda para: i) verificar el cumplimiento de condiciones de seguridad y SCI, lo cual incluye y verificar el procedimiento de declaraciones PDJ, en el periodo	Acción de Supervisión	285	46	68	52	166	55	47	67	169	101.8%	100.0%		
				Cumplimiento del programa de supervisión para atender: i) emergencias, y ii) solicitudes de opinión técnica, en el periodo	Superv. de emergencia	62	43	2	7	52	33	19	36	88	169.2%	100.0%		
					Superv. de OTF	73	28	6	22	56	10	17	19	46	82.1%	82.1%		
				Cumplimiento del programa de supervisión operativa para atender las solicitudes según demanda para: i) verificar el cumplimiento de las obligaciones comerciales de los agentes mayores, y ii) atender solicitudes de caso fortuito y FM, en el periodo	Acciones de Supervisión	191	15	88	65	168	61	40	57	158	94.0%	94.0%		
9	SUPERVISIÓN A PLANTAS ENVASADORAS DE GLP E IMPORTADORES	Son objetivos del Plan de Acción el realizar acciones para: i) verificar el cumplimiento de las obligaciones legales y técnicas de las solicitudes de informes técnicos y solicitudes de actas, ii) verificación en materia de seguridad y monitorear los IGS en las plantas envasadoras de GLP de plantas envasadoras, GLP, iii) Atender emergencias, denuncias, solicitudes de opinión técnica, solicitudes de FM y verificar requisitos del RH, y iv) monitorear y fiscalizar al FISE, FEPC y SISE	GSE / DSHL	Cumplimiento del programa de supervisión pre-operativa para atender las solicitudes de: i) Informes técnicos, y ii) actas de verificación, en el periodo	Acción de Supervisión	38	12	4	12	28	11	1	7	19	67.9%	67.9%	93.2%	No se realizan las acciones de supervisión programadas en Plantas Envasadoras de GLP para atender las solicitudes de Informe Técnico Favorable, atender denuncias y evaluar técnicamente requisitos para el Registro de Hidrocarburos debido a que hay una menor cantidad de requerimientos de lo proyectado, al depender la misma de la demanda por parte de los administrados o ciudadanos
				Acción de Supervisión	21	3	10	4	17	12	0	9	21	123.5%	100.0%			
				Cumplimiento del programa de supervisión operativa para verificar el cumplimiento de las condiciones de seguridad y monitorear los IGS en las plantas envasadoras de GLP, en el periodo.	Acción de Supervisión	244	60	69	60	189	84	63	81	228	120.6%	100.0%		
				Cumplimiento del programa de supervisión especial para: atender: en plantas envasadoras de GLP: i) emergencias, ii) denuncias, iii) solicitudes de opinión técnica, iv) solicitudes de FM y vi) verificar requisitos del RH, en el periodo	Acción de Supervisión	14	3	7	2	12	8	3	3	14	116.7%	100.0%		
					Acción de Supervisión	12	1	8	2	11	9	0	0	9	81.8%	81.8%		
					Acción de Supervisión	12	3	2	3	8	4	2	5	11	137.5%	100.0%		
					Acción de Supervisión	3	1	0	1	2	0	1	0	1	50.0%	50.0%		
				Cumplimiento del programa de supervisión especial para monitorear y fiscalizar: a) al FISE, b) al Fondo de Estabilización de Precios de Combustibles derivados del Petróleo y c) las devoluciones al Sistema de Seguridad Energética en Hidrocarburos, en el periodo	Acción de Supervisión	150	45	46	30	121	30	100	58	188	155.4%	100.0%		
					Acción de Supervisión	259	58	76	65	199	39	93	61	193	97.0%	97.0%		
					Acción de Supervisión	3	1	-1	0	0	0	0	0	0	0.0%			
																	No se ejecuta el monitoreo y fiscalización de la devolución del Sistema de Seguridad Energética en Hidrocarburos - SISE por demora en la aprobación del procedimiento de actuación	

**EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL ANUAL AL III TRIMESTRE  
AÑO FISCAL 2020**

N°	PLAN DE ACCIÓN				META FÍSICA													
	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	AREA	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD	CANT.	PROGRAMADO				EJECUTADO							
							I Trim	II Trim	III Trim	Total Prg	I Trim	II Trim	III Trim	Total Ejec	Avance Acción	Ajuste	Avance PA	Observación
10	SOPORTE A LOS PROCESOS DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA DSHL	Son objetivos del Plan de Acción el realizar acciones para dar soporte a los procesos de supervisión y fiscalización de la DSHL, realizando acciones que: i) aseguren el cumplimiento de lo programado y la atención de requerimientos técnicos y de gestión, ii) permitan la atención de los requerimientos legales, de fiscalización, PAS, mejora normativa y de procedimientos, iii) permitan la atención de requerimientos de necesidades en recursos económicos, bienes y servicios, en el periodo y plazos establecidos, y iv) se realicen acciones en comunidades aledañas a lotes petroleros y de orientación a administrados	GSE / DSHL	Cumplimiento de las acciones programadas para la: i) gestión de la DSHL, que aseguren el cumplimiento de acciones programadas y requerimientos a atender en el periodo y plazos establecidos, ii) fortalecimiento de la comunicación a las comunidades aledañas a los lotes petroleros, y iii) orientación a administrados por documentos técnica digital o impresa	Inmóviles / Reportes	138	33	33	33	99	36	33	39	108	109.1%	100.0%	97.5%	En el trimestre se produce una menor atención, de lo proyectado, a los requerimientos de las áreas para el soporte administrativo en las actividades de supervisión y Fiscalización debido principalmente a las limitaciones para ejecutar acciones de supervisión, derivado de las disposiciones dadas por la Emergencia Sanitaria
				Cumplimiento de las acciones para: I) Atender los procedimientos administrativos sancionadores y medidas administrativas bajo competencia de la DSHL y ii) Proveer soporte legal a los requerimientos de las Unidades de la DSHL, en el periodo	Informe Técnico	351	70	168	56	294	121	122	79	322	109.5%	100.0%		
				Realizar actividades que permitan cumplir con el soporte administrativo a las actividades de supervisión y fiscalización de la DSHL, dentro de los plazos establecidos, en cada periodo.	Proyecto Normativo	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0%			
					Gestión de necesidades atendidas	567	225	72	135	432	162	122	116	400	92.6%	92.6%		
11	SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA EXPLOTACIÓN Y PRODUCCIÓN DE GAS NATURAL	El cumplimiento de los objetivos del Plan de Acción deben permitir el cumplimiento del 100% del programa de supervisión con el fin de: i) Asegurar el gerenciamiento técnico de los reservorios de gas natural de manera óptima y ii) Asegurar la continuidad de suministro de gas natural	GSE / DSGN	Cumplimiento del programa de supervisión del MER de los lotes 88, 56 y 57, y yacimientos programados que son alcanzados cada 02 años a la DSGN.	Acción de Supervisión	3	1	1	1	3	1	1	1	3	100.0%	100.0%	100.0%	
				Cumplimiento del programa de la supervisión operativa que permitan efectuar acciones de supervisión de la producción de Gas Natural, en el periodo	Acción de Supervisión	18	8	0	4	12	8	0	4	12	100.0%	100.0%		
12	SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE GAS NATURAL	El cumplimiento del objetivo del Plan de Acción debe permitir asegurar la continuidad del procesamiento y almacenamiento de gas natural y el cumplimiento de los aspectos técnicos y de seguridad de las instalaciones de gas natural	GSE / DSGN	Cumplimiento del programa de supervisión operativa que permitan efectuar acciones de supervisión de las plantas de procesamiento y almacenamiento de Gas Natural, en el periodo.	Acción de Supervisión	65	25	0	18	43	22	1	20	43	100.0%	100.0%	100.0%	
13	SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE POR DUCTOS DE GAS NATURAL	El cumplimiento de los objetivos del plan de Acción debe permitir: i) Mejorar la seguridad en la zona de influencia de los sistemas de transporte por Ductos de Gas Natural y ii) Efectuar el levantamiento Aerofotogramétrico, modelado y videos aéreos del derecho de vía con fines de control de la Supervisión	GSE / DSGN	Cumplimiento del programa de supervisión pre operativa y operativa que permitan efectuar acciones de supervisión de los ductos de transporte de gas natural, en el periodo.	Acción de Supervisión	144	46	14	36	96	57	2	37	96	100.0%	100.0%	85.4%	Para efectuar acciones de supervisión de los ductos de transporte de gas natural se tuvieron restricciones para acceder a las locaciones de las empresas por tema de accesibilidad y por nuevos protocolos lo cual limita la capacidad de supervisión y varía los tiempos de su ejecución. A su vez, Desde el 16.03.2020 hasta el 24.06.2020, no se pudo realizar el servicio de la supervisión de Transporte por Ductos de Gas Natural debido al Estado de Emergencia y Aislamiento Social Obligatorio que estableció el Estado Peruano, motivó por el cual no se realizó todas las acciones programadas
				Lograr contratar y gestionar los servicios para la supervisión del transporte por ductos, en el periodo	Informe de Servicios Contratados	9	3	1	3	7	2	0	2	4	57.1%	57.1%		

**EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL ANUAL AL III TRIMESTRE  
AÑO FISCAL 2020**

N°	PLAN DE ACCIÓN				META FÍSICA													
	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	AREA	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD	CANT.	PROGRAMADO				EJECUTADO							Observación
							I Trim	II Trim	III Trim	Total Prg	I Trim	II Trim	III Trim	Total Ejec	Avance Acción	Ajuste	Avance PA	
14	SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS DE CONCESION DE GAS NATURAL Y ASUNTOS REGULATORIOS	El cumplimiento de los objetivos del plan de Acción debe permitir asegurar el cumplimiento de: i) los compromisos contractuales de las empresas concesionarias para cumplir las metas de consumidores conectados, la aplicación de cargos de conexión y la tasa de financiamiento de instalaciones internas, ii) fiscalizar la contabilidad regulatoria de las concesiones y el inventario de los bienes de la concesión y iii) fiscalizar la recaudación del FISE	GSE / DSGN	Cumplimiento del programa de supervisión de los contratos de transporte y distribución de gas natural así como líquidos del gas natural en el periodo	Acción de Supervisión	169	46	44	39	129	48	44	40	132	102.3%	100.0%	100.0%	
				Cumplimiento del programa de fiscalización de la contabilidad regulatoria e inventario de los bienes de la concesión, en el periodo.	Acción de Supervisión	2	3	0	0	3	2	1	0	3	100.0%	100.0%		
				Cumplimiento del programa de fiscalización del Fondo de Inclusión Social Energético - FISE, en el periodo.	Acción de Supervisión	37	11	4	10	25	8	7	11	26	104.0%	100.0%		
15	MONITOREO AL CONTRATADOR DEL ADMINISTRADOR DE LOS BIENES DE LA CONCESIÓN DEL EX-PROYECTO GSP	El cumplimiento de los objetivos del plan de Acción se orienta a efectuar acciones de monitoreo al contrato N° 066-2017 (Administrador en la preservación de los bienes de la concesión del ex-proyecto GSP) con el fin de asegurar que los Bienes de la Concesión sean utilizables en la continuidad del proyecto de abastecer gas natural a la zona sur del país	GSE / DSGN	Cumplimiento del programa de supervisión del contrato del administrador en la preservación de los bienes de la concesión del ex-proyecto GSP, en el periodo	Acción de supervisión	44	14	6	11	31	9	3	13	25	80.6%	80.6%	80.6%	En las acciones de supervisión al contrato del Administrador de los bienes de la concesión del ex-proyecto GSP se producen restricciones de desplazamiento por las limitaciones de desplazamiento por la Emergencia Sanitaria en la zona de Cusco y de contagio al COVID-19, los cuales disminuyen el cumplimiento de lo programado y restringen las actividades de supervisión de campo
16	SOPORTE LEGAL A LA SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE GAS NATURAL	El plan de Acción se orienta a brindar asesoría legal a la DSGN en los procesos de supervisión y fiscalización/sanción, así como la elaboración, revisión, aprobación, gestión de los documentos u opiniones legales con la finalidad de que se cumplan los objetivos establecidos por la DSGN	GSE / DSGN	Cumplimiento de las acciones que permitan brindar asesoría legal en la realización de las acciones de supervisión y fiscalización de al DSGN, en el periodo	Acción de Asesoría Legal	40	15	9	9	33	15	9	9	33	100.0%	100.0%	100.0%	
17	SOPORTE TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO A LA SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN EN GAS NATURAL	Brindar el soporte técnico para el seguimiento, control y mejora de los procesos y procedimientos de supervisión y fiscalización. Así mismo, dar el soporte administrativo requerido para la realización de las actividades de supervisión y fiscalización de la DSGN, en el periodo	GSE / DSGN	Cumplimiento de las acciones para realizar el soporte técnico para la gestión, seguimiento, y mejora de los procesos y procedimientos de la DSGN, en el periodo	Informe / Documento	36	9	9	9	27	9	9	9	27	100.0%	100.0%	100.0%	
				Cumplimiento de las acciones para brindar el soporte administrativo que permita la atención de los requerimientos de las actividades de supervisión de la DSGN, en el periodo	Requerim. Programado y Atendido	24	7	1	6	14	7	1	6	14	100.0%	100.0%		

**EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL ANUAL AL III TRIMESTRE  
AÑO FISCAL 2020**

N°	PLAN DE ACCIÓN				META FÍSICA													
	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	AREA	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD	CANT.	PROGRAMADO				EJECUTADO					Observación		
							I Trim	II Trim	III Trim	Total Prg	I Trim	II Trim	III Trim	Total Ejec	Avance Acción		Ajuste	Avance PA
18	SUPERVISION EN LA MEDIANA MINERIA	El Plan de Acción se orienta a verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas en las actividades mineras incluyendo las referidas a la seguridad de infraestructura, sus instalaciones, gestión de seguridad y de operaciones, para evitar la ocurrencia de accidentes en la mediana minería	GSM	Cumplimiento del programa de supervisión de la mediana minería en: geo mecánica, ventilación, geotecnia, infraestructura y plantas de beneficio; en el periodo.	Acción de Supervisión	203	46	0	80	126	34	2	26	62	49.2%	49.2%	53.27%	Se debió disminuir las acciones de supervisión programadas en la Mediana Minería en geomecánica, ventilación, geotecnia e infraestructura debido a los protocolos de prevención contra el COVID-19 establecidos por los titulares mineros que propician la extensión de la duración de la supervisión; así mismo la probabilidad de contagio por COVID-19, por lo que el titular minero paralizó algunas de sus unidades. A lo que se suma, que se reduzca la cantidad de supervisores disponibles. Para el caso de la supervisión de plantas de beneficio se estima disponer de una EST a mediados del mes de noviembre, luego de lo cual se podrán ejecutar acciones de supervisión
				Cumplimientos de las acciones de supervisión especial en la mediana minería para realizar las acciones del caso por denuncias, accidentes mortales, vibraciones por Voladuras y emergencia por recurrencia de AA.MM.-Art. 170 del RSSO, en el periodo.	Evento atendido	25	2	6	2	10	7	1	2	10	100.0%	100.0%		
19	SUPERVISION EN LA GRAN MINERIA	Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas en las actividades mineras incluyendo las referidas a la seguridad de infraestructura, sus instalaciones, gestión de seguridad y de operaciones, para evitar la ocurrencia de accidentes en la gran minería	GSM	Cumplimiento del programa de supervisión de la gran minería en: geo mecánica, ventilación, geotecnia, infraestructura y plantas de beneficio; en el periodo.	Acción de Supervisión	157	37	0	61	98	24	6	49	79	80.6%	80.6%	82.2%	Se debió disminuir las acciones de supervisión programadas en la Gran Minería en lo que corresponde a la supervisión de la ventilación y geotecnia debido a los protocolos de prevención contra el COVID-19 establecidos por los titulares mineros que propician la extensión de la duración de la supervisión; así mismo la probabilidad de contagio por COVID-19, por lo que el titular minero paralizó algunas de sus unidades. A lo que se suma, que se reduzca la cantidad de supervisores disponibles. Para el caso de la supervisión de plantas de beneficio se estima disponer de una EST a mediados del mes de noviembre, luego de lo cual se podrán ejecutar acciones de supervisión
				Cumplimientos de las acciones de supervisión especial en la gran minería para realizar las acciones del caso por denuncias, accidentes mortales, vibraciones por voladuras y emergencia por recurrencia de AA.MM.-Art. 170 del RSSO, en el periodo.	Evento Atendido	20	2	9	4	15	10	1	4	15	100.0%	100.0%		
20	FISCALIZACIÓN NORMATIVA EN EL SECTOR MINERO	El cumplimiento del Plan de Acción permitirá: i) Contar con una propuesta normativa que permita emisión de certificados de inspección, según sea el caso y ii) Reducir los tiempos de atención de los PAS elaborando los informes técnicos dentro de los lineamientos establecidos	GSM	Cumplimiento en la elaboración de propuestas normativas, en el periodo	Propuesta Normativa	1	0	0	1	1	0	0	0	0	0.0%	0.0%	73.0%	La elaborar propuesta normativa en Minería se reprograma para concluirlos en el último trimestre
				Cumplimiento en la elaboración de informes técnicos de multas bajo los lineamientos normativos vigentes y en los plazos establecidos , en el periodo	Resolución	140	35	12	40	87	38	9	42	89	102.3%	100.0%		
21	SOPORTE A LAS ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN EN EL SECTOR MINERO	Ejecutar actividades de apoyo administrativo y logístico para el cumplimiento de las metas del Plan Operativo, con el uso del presupuesto asignado a la GSM . Así como realizar eventos de capacitación que permitan el intercambio de conocimiento y experiencia	GSM	Realizar las evaluaciones de las actividades de soporte a la supervisión y fiscalización de la GSM, en el periodo	Acción de Evaluac. o Mejora	12	3	3	3	9	3	3	3	9	100.0%	100.0%	100.0%	

**EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL ANUAL AL III TRIMESTRE  
AÑO FISCAL 2020**

N°	PLAN DE ACCIÓN				META FÍSICA													
	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	AREA	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD	CANT.	PROGRAMADO				EJECUTADO					Observación		
							I Trim	II Trim	III Trim	Total Prg	I Trim	II Trim	III Trim	Total Ejec	Avance Acción		Ajuste	Avance PA
22	GESTIONAR LA SOLUCIÓN DE APELACIONES DE USUARIOS DE ENERGÍA	El Plan de Acción determina el cumplimiento de la normativa por parte de las empresas distribuidoras de los servicios públicos energéticos ante cuestionamientos de los usuarios regulados, para lo cual: i) Emite y notifica resoluciones de la JARU, dentro del plazo programado y ii) Ejecuta un programa de supervisión del cumplimiento de las resoluciones de la JARU, inicio de sancionadores con inspección de campo	STOR / JARU	Cumplir con gestionar las resoluciones de la Junta de Apelaciones de Reclamos de Usuarios - JARU, en el periodo	Resolución Notificada	20000	5363	2967	4959	13289	5363	2967	4959	13289	100.0%	100.0%	100.0%	
				Cumplir con supervisar el cumplimiento de las resoluciones JARU y los Organos de Solución de Controversias, e inspecciones de campo, en el periodo	Acción de Supervisión	1420	355	338	331	1024	355	338	331	1024	100.0%	100.0%		
23	GESTIONAR LA SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DE ENERGÍAS	El Plan de Acción determina el cumplimiento de la normativa por parte de las agentes del sector energéticos ante el cuestionamiento de otros agentes, respecto de actividades sujetas a regulación y supervisión, por lo cual emite resoluciones finales de los cuerpos colegiados y TSC	STOR / TSC	Cumplir con gestionar las resoluciones de cuerpos colegiados y del tribunal de solución de controversias, en el periodo	Resolución Final	6	2	1	7	10	2	1	7	10	100.0%	100.0%	100.0%	
24	GESTIONAR LA SOLUCIÓN DE APELACIONES DE SANCIONES DE ENERGÍA Y MINERÍA	El Plan de Acción determina el cumplimiento de la normativa por parte de las agentes del sector energéticos que han sido sancionados por los órganos competentes de Osinergmin, para lo cual emite y notifica resoluciones del TASTEM, dentro del plazo programado	STOR / TASTEM	Cumplir con la emisión y notificación de resoluciones del TASTEM, dentro del plazo programado, en el periodo.	Resolución Emitida	550	144	56	188	388	144	56	188	388	100.0%	100.0%	100.0%	
25	GESTIONAR LA ATENCIÓN DE APELACIONES DE RECLAMOS, SANCIONES Y CONTROVERSIAS	En Plan de Acción permite ejecutar las acciones para atender los requerimientos de soporte a STOR asegurando que los usuarios obtengan un pronunciamiento oportuno y sin errores	STOR	Cumplir con atender las actividades requeridas de soporte a STOR, programados en el periodo	Requerim. Atendido	4	1	0	1	2	1	0	0	1	50.0%	50.0%	50.0%	Debido a la inmovilización nacional por la Emergencia Sanitaria no se han realizado las actividades de representación o sesiones físicas que se tenían programadas en STOR
26	REGULACIÓN DE GENERACIÓN Y TRANSMISIÓN ELÉCTRICA	El Plan de Acción debe permitir ejecutar acciones para: i) Cumplir con los plazos legales en la elaboración y publicación de los resultados de los procesos de fijación de las tarifas de generación y transmisión eléctrica y de la gestión y supervisión del COES, ii) gestionar la información sectorial de la regulación de energía en generación y transmisión eléctrica y iii) dictar normativa en el sector en regulación de energía considerando el nivel de impacto en los grupos de interés afectados	GRT / DGT	Cumplimiento en la fijación de las tarifas de generación eléctrica, en el periodo	Informe	6	2	2	2	6	2	2	2	6	100.0%	100.0%	100.0%	
					Comunicado	24	6	6	6	18	6	6	6	18	100.0%	100.0%		
				Cumplimiento en la fijación de las tarifas de transmisión eléctrica, en el periodo	Resolución	6	2	2	2	6	2	2	2	6	100.0%	100.0%		
				Cumplimiento de la gestión y supervisión del COES, en el periodo	Informe	2	0	0	1	1	0	0	1	1	100.0%	100.0%		
				Cumplimiento en la gestión de la información sectorial de la regulación de energía, en el periodo	Publicación WEB	26	6	6	8	20	6	6	8	20	100.0%	100.0%		
				Cumplimiento en la gestión normativa sectorial de la regulación de energía en generación y transmisión eléctrica, en el periodo	Informe	4	1	1	1	3	1	1	1	3	100.0%	100.0%		

**EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL ANUAL AL III TRIMESTRE  
AÑO FISCAL 2020**

N°	PLAN DE ACCIÓN				META FÍSICA													
	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	AREA	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD	CANT.	PROGRAMADO				EJECUTADO						Observación	
							I Trim	II Trim	III Trim	Total Prg	I Trim	II Trim	III Trim	Total Ejec	Avance Acción	Ajuste		Avance PA
27	REGULACIÓN DE LA DISTRIBUCION ELECTRICA	El Plan de Acción debe permitir ejecutar acciones para: i) Cumplir con el plazo legal en la elaboración y publicación del resultado de los procesos de fijación de la tarifa de distribución eléctrica, ii) administrar los fondos y mecanismos de compensación aplicables a las tarifas de los usuarios del servicio público de electricidad, y iii) gestionar la información sectorial de regulación de la distribución eléctrica	GRT / DDE	Cumplimiento en la fijación de las tarifas de distribución eléctrica, en el periodo	Resolución	5	1	3	0	4	1	2	0	3	75.0%	75.0%	88.0%	En la Fijación de las Tarifas de Distribución Eléctrica por la Declaración de Estado de Emergencia, se suspendió los procesos regulatorios y plazos hasta el 10/06/2020, debido a ello: i) se reprogramó las fechas del Procedimiento Regulatorio del Cargo RER Autónomo del Año 2020, en la etapa de publicación de la resolución al 16/07/2020, lo que difiere entregables y ii) una vez aprobadas las resoluciones de fijación tarifaria en junio, se produjeron los reajustes respectivos de tarifas
					Informe	17	4	6	3	13	4	3	3	10	76.9%	76.9%		
				Cumplimiento en la administración de los fondos y los mecanismos de compensación, en el periodo	Resolución	16	4	4	4	12	4	4	4	12	100.0%	100.0%		
					Informe	16	4	4	4	12	4	4	4	12	100.0%	100.0%		
				Cumplimiento en la gestión de la información sectorial de la regulación de energía en distribución eléctrica, en el periodo	Publicación Web	5	0	2	2	4	0	2	2	4	100.0%	100.0%		
28	REGULACIÓN DE GAS NATURAL E HIDROCARBUROS LÍQUIDOS	El Plan de Acción debe permitir ejecutar acciones para: i) Cumplir con los plazos legales en la elaboración y publicación de los resultados de los procesos de fijación de las tarifas de gas natural e hidrocarburos por red de ductos, ii) Publicar el reporte semanal de los precios de referencia de los combustibles derivados de petróleo y actualizar la banda de precios de combustibles afectos al FEPC, iii) administrar los mecanismos de ingresos garantizados de promoción y compensación y iv) gestionar la información sectorial de la regulación de energía en gas natural e hidrocarburos líquidos	GRT - DGN	Cumplimiento en la fijación de las tarifas de transporte de Gas Natural e Hidrocarburos Líquidos, en el periodo.	Resolución	1	0	1	0	1	0	1	0	1	100.0%	100.0%	100.0%	
					Informe	1	0	1	0	1	0	1	0	1	100.0%	100.0%		
				Cumplimiento en la fijación de tarifas de distribución de Gas Natural, en el periodo.	Resolución	4	1	1	1	3	1	1	1	3	100.0%	100.0%		
					Informe	4	1	1	1	3	1	1	1	3	100.0%	100.0%		
				Cumplimiento en la gestión de precios de referencia y banda de precios, en el periodo.	Resolución	6	1	2	1	4	1	2	1	4	100.0%	100.0%		
					Informe	52	12	13	14	39	12	13	14	39	100.0%	100.0%		
				Cumplimiento en la administración de mecanismos de ingresos garantizados de promoción y de compensación, en el periodo.	Informe	4	1	1	1	3	1	1	1	3	100.0%	100.0%		
Cumplimiento en la gestión de la información sectorial de la regulación de energía en gas natural e hidrocarburos, en el periodo	Publicación Web	6	1	2	1	4	1	2	1	4	100.0%	100.0%						
29	SOPORTE A LAS ACTIVIDADES DE REGULACION DE LA GERENCIA DE REGULACIÓN DE TARIFAS	El Plan de Acción se orienta a gestionar todas las actividades de soporte que se realizan en soporte a las actividades de regulación en energía	GRT	Gestionar el soporte de las actividades de regulación por la GRT, en el periodo.	Informe de Resultados de GRT	1	0	0	0	0	0	0	0	0.0%			El informe sobre las actividades de regulación que desarrolla la GRT es un informe anual por lo que se programa para el mes de diciembre	

**EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL ANUAL AL III TRIMESTRE  
AÑO FISCAL 2020**

N°	PLAN DE ACCIÓN				META FÍSICA													
	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	AREA	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD	CANT.	PROGRAMADO				EJECUTADO						Observación	
							I Trim	II Trim	III Trim	Total Prg	I Trim	II Trim	III Trim	Total Ejec	Avance Acción	Ajuste		Avance PA
30	SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN ELÉCTRICA	El objeto del Plan de Acciones es lograr supervisar el cumplimiento de la normativa de distribución eléctrica y comercialización para garantizar la continuidad del servicio eléctrico y seguridad de las instalaciones eléctricas y los deberes y derechos de la población. Así como el cumplimiento de la Norma Técnica de Calidad de Servicio Eléctrico para garantizar la calidad del servicio eléctrico y el cumplimiento de los compromisos de inversión en distribución para mejorar la seguridad, la calidad de suministro o calidad de tensión del servicio eléctrico	GSE / DSR	Cumplimiento del Programa de Supervisión de la distribución eléctrica para realizar acciones de supervisión en: i) instalaciones de MT y BT, ii) UAP en zonas urbanas y rurales, iii) seguridad e investigar accidentes de terceros, iv) suministros provisionales, v) paralizaciones y vi) procedimientos de distribución eléctrica, en el periodo	Instalac.MT y BT Supervisada	23000	3065	1149	9766	13980	2243	1448	5164	8855	63.3%	63.3%	81.5%	Se logra una menor ejecución de las acciones programadas en supervisión debido a las limitaciones en el desplazamiento a nivel nacional por las medidas de un aislamiento social obligatorio, los procesos de cuarentena en algunas regiones y la menor disponibilidad de supervisores por probabilidades de contagio con el COVID-19 principalmente en la supervisión y fiscalización de la distribución y comercialización eléctrica en la: i) supervisión de las Instalaciones Eléctricas de Distribución de MT y BT y ii) supervisión de Suministros Provisionales y en la supervisión y fiscalización de la distribución y comercialización eléctrica del: i) contraste de medidores, ii) cortes y reconexiones, iii) contribuciones reembolsables, iv) recuperos y reintegros y v) los procedimientos de comercialización eléctrica. A su vez, la supervisión del programa FISE es casi mínima en lo referente a recaudación y transferencia del recargo, reconocimiento de gastos y en la operatividad hacia el beneficiario agente GLP, oficinas de atención de la EDE y denuncias
					UAP Superv.	87059	18887	557	27094	46538	27692	2057	29224	58973	126.7%	100.0%		
					Superv.Seg. y Acc.Terceros	77	35	3	9	47	35	3	9	47	100.0%	100.0%		
					Superv. Sum. Provisional	28	2	1	16	19	2	2	6	10	52.6%	52.6%		
					Superv. de Paralizaciones	448	142	18	132	292	142	18	132	292	100.0%	100.0%		
					Proc.DE Superv.	10	3	1	3	7	1	2	7	10	142.9%	100.0%		
				Cumplimiento de las actividades programadas en supervisión de la comercialización eléctrica para realizar acciones de supervisión de: i) verificación de medidores contrastados, ii) facturación, iii) cobranza y atención a usuario, iv) cortes y reconexiones, v) contribuciones reembolsables, vi) recuperos y reintegros, vii) atención telefónica, viii) facturación de AP, ix) FISE, y Procedimientos de Comercialización Eléctrica, en el periodo	Medidor Contrastado Superv.	11491	1424	36	4498	5958	2155	121	2780	5056	84.9%	84.9%		
					Superv. Facturac.	62	28	26	21	75	39	37	51	127	169.3%	100.0%		
					Superv. Cob. y Atención Usuario	55	20	3	27	50	28	5	39	72	144.0%	100.0%		
					Superv. Corte y Reconexión	36	17	2	18	37	19	2	14	35	94.6%	94.6%		
					Superv. Contribuc. Reembolsable	16	0	0	8	8	0	1	4	5	62.5%	62.5%		
					Superv.Recup. y Reintegros	31	8	6	11	25	2	10	11	23	92.0%	92.0%		
					Superv. Atenc. Telefónica	28	11	7	11	29	13	12	36	61	210.3%	100.0%		
					Supervisión Facturación AP	25	4	9	6	19	4	9	12	25	131.6%	100.0%		
					Supervisión FISE	645	4	17	229	250	4	4	1	9	3.6%	3.6%		
					Proc.CE Superv.	12	6	0	2	8	2	0	0	2	25.0%	25.0%		
				Cumplimiento de las actividades programadas en supervisión de la NTCSE, la atención de solicitudes de FM y la supervisión de compensaciones, en el periodo	Superv. NTCSE	518	111	148	111	370	111	148	111	370	100.0%	100.0%		
					Superv. de Compensación	111	0	53	0	53	0	54	0	54	101.9%	100.0%		
					Atención Solicitud de FM	6000	1407	693	1621	3721	1407	693	1621	3721	100.0%	100.0%		

**EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL ANUAL AL III TRIMESTRE  
AÑO FISCAL 2020**

N°	PLAN DE ACCIÓN				META FÍSICA													
	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	AREA	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD	CANT.	PROGRAMADO				EJECUTADO							
							I Trim	II Trim	III Trim	Total Prg	I Trim	II Trim	III Trim	Total Ejec	Avance Acción	Ajuste	Avance PA	Observación
31	SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE COMERCIALIZACIÓN DE HIDROCARBUROS LÍQUIDOS	El Objeto del Plan de Acción es supervisar el cumplimiento de la normativa de: i) la comercialización de hidrocarburos para garantizar el abastecimiento de combustibles y la actualización de la información de precios de combustibles derivados de hidrocarburos, ii) las instalaciones y medios de transporte de hidrocarburos para garantizar la seguridad de las instalaciones en la comercialización y transporte de hidrocarburos, iii) control de calidad y control metroológico de combustibles para garantizar la cantidad y calidad de los combustibles. Así como, el otorgamiento del Registro de Hidrocarburos en toda la cadena de valor	GSE / DSR	Cumplimiento de las actividades programadas en supervisión de la comercialización de Hidrocarburos en CL, GLP, GNV, GNC y GNL (Price, RIC, control volumétrico, GPS, SCOP, SPIC, cilindros GLP e informalidad), en el periodo.	Acción de Supervisión	3306	934	1307	742	2983	1408	1925	1620	4953	166.0%	100.0%	100.0%	
				Cumplimiento de las actividades programadas en supervisión operativa en Instalaciones y medios de transporte (CL, GLP, GNV, GNC, GNL y OPDH) para atender solicitudes de IT y solicitudes de certificado, y verificar pruebas y hermeticidad, en el periodo	Solicitud Atendida	10135	375	52	337	764	375	52	337	764	100.0%	100.0%		
				Cumplimiento de los programas de supervisión operativa de Instalaciones y medios de transporte (CL, GLP, GNV, GNC, GNL y OPDH) en: i) seguridad por criticidad, ii) certificación y seguridad de CD, RD y LV de GLP, iii) seguridad de cilindros GLP, iv) informes ex post de índices de riesgo, v) actos inseguros, vi) PDI, vii) medios de transporte y consumidores menores, y viii) agentes de instalaciones fijas, en el periodo	Acción de Supervisión	16580.5	1093	713	2980	4786	2445	1194	2652	6291	131.4%	100.0%		
				Cumplimiento de los programas de supervisión especial de Instalaciones y medios de transporte (CL, GLP, GNV, GNC, GNL y OPDH) por denuncias y emergencias, en el periodo	Acción de Supervisión	1095	428	184	496	1108	428	184	496	1108	100.0%	100.0%		
				Cumplimiento de los programas de supervisión especial en apoyo a la lucha contra la minería ilegal, en el periodo	Unidad Verificada	19900	9825	2363	8941	21129	9825	2363	8941	21129	100.0%	100.0%		
				Cumplimiento de las visitas programadas en supervisión para el control de la calidad y la cantidad de combustibles, de GLP despachados y envasados en diferentes medios de venta, así como etiquetas de balones y peso neto, en el periodo.	Acción de Supervisión	2977	173	0	571	744	265	6	1217	1488	200.0%	100.0%		
				Cumplimiento de las actividades programadas en la atención al Registro de Hidrocarburos o su modificación en toda la cadena, en el periodo	Solicitud Atendida	17802	2511	894	3649	7054	2511	894	3649	7054	100.0%	100.0%		
				Cumplimiento de las actividades programadas para la supervisión ex-post del RHO con aprobación automática, en el periodo	Acción de Supervisión	3347	286	2288	336	2910	467	2564	331	3362	115.5%	100.0%		

**EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL ANUAL AL III TRIMESTRE  
AÑO FISCAL 2020**

N°	PLAN DE ACCIÓN				META FÍSICA													
	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	AREA	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD	CANT.	PROGRAMADO				EJECUTADO					Observación		
							I Trim	II Trim	III Trim	Total Prg	I Trim	II Trim	III Trim	Total Ejec	Avance Acción		Ajuste	Avance PA
32	SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE GAS NATURAL	El objeto del P.Lan de Acción es verificar el cumplimiento de las normas técnicas, legales y compromisos contractuales para el aseguramiento de la calidad en el diseño, construcción, operación/mantenimiento y abandono de instalaciones de GN. Supervisar el cumplimiento de la normativa de: i) Distribución de Gas Natural, para garantizar que la construcción y operación de los sistemas de distribución sean seguros, ii) los concesionarios para garantizar el acceso y adecuado suministro de GN, iii) calidad del servicio de GN por ductos, iv) cumplimiento de los compromisos de inversión en distribución. Así como realizar una correcta administración y otorgamiento del Registro de instaladores de GN	GSE /DSR	Cumplimiento de las actividades programadas en supervisión pre operativa y operativa de la distribución de Gas Natural por red de ductos. Así como, los planes de prevención de daños y control de calidad, calificación de personal y educación pública, en el periodo.	Acción de Supervisión	2796	750	573	637	1960	768	599	603	1970	100.5%	100.0%	97.2%	Se logra una menor ejecución de las acciones programadas para la supervisión y fiscalización de la distribución y comercialización de GN en la calidad y canales de atención a los ciudadanos y principalmente en verificar la atención de reclamos a las empresas concesionarias debido a las limitaciones en el desplazamiento a nivel nacional por las medidas de un aislamiento social obligatorio, a los procesos de cuarentena en algunas regiones y al cierre de centros de atención al público
				Cumplimiento de las actividades programadas en la administración y otorgamiento del registro de Instaladores de Gas Natural para realizar acciones de supervisión ex-post y atender solicitudes al registro de instaladores de GN, en el periodo	Solicitud Atendida	4260	1789	539	3745	6073	1789	539	3745	6073	100.0%	100.0%		
				Cumplimiento de las actividades programadas en la supervisión pre operativa y operativa de los proyectos de masificación de Instalaciones de Redes de Distribución de GN, en el periodo.	Acción de Supervisión	541	264	150	92	506	234	159	132	525	103.8%	100.0%		
				Cumplimiento de las actividades programadas en la supervisión de comercialización de Gas Natural por red de ductos, en el periodo.	Acción de Supervisión	23807	3499	5845	6625	15969	3461	5653	7505	16619	104.1%	100.0%		
				Cumplimiento de las actividades programadas en la supervisión de la calidad del servicio de Gas Natural por ductos y en la atención al ciudadano, durante el periodo	Acción de Supervisión	612	3	8	364	375	2	8	295	305	81.3%	81.3%		
				Cumplimiento de las actividades programadas en la supervisión de los planes de inversión y contabilidad regulatoria de las empresas concesionarias de distribución de GN por red de ductos, en el periodo.	Acción de Supervisión	108	34	50	34	118	36	56	79	171	144.9%	100.0%		
33	ATENCIÓN A GRUPOS DE INTERÉS EN ENERGÍA	El cumplimiento del objeto del Plan de Acción permite que a los grupos de interés y al ciudadano se: i) le oriente y se atiendan sus necesidades de información en los sectores de energía y minería, ii) realicen encuestas para conocer sus expectativas y nivel de satisfacción con el servicio, iii) reciban denuncias, iv) viabilice la atención de sus trámites, v) evalúen los procesamientos de atención al ciudadano en las empresas distribuidoras de electricidad, y vi) se realice una gestión con un enfoque al ciudadano que garantice servicios de calidad	GSE /DSR	Cumplimiento de las actividades programadas de gestión de la orientación y atención de los grupos de interés, realizando encuestas de conformidad del servicio y actividades en el canal móvil, en el periodo.	Orientación	201418	49668	31731	73142	154541	49668	31731	73142	154541	100.0%	100.0%	89.4%	Se ejecuta una menor cantidad de las acciones programadas para la medición de la satisfacción de actividades del canal móvil por encuestas y a la verificación del nivel de atención al ciudadano en las oficinas de las empresas de distribución eléctrica, debido a las disposiciones por la Emergencia Sanitaria que implementan un distanciamiento social, lo que genera un menor acceso a los usuarios del servicio de electricidad o al cierre de locales y a un menor nivel de operatividad del call center
				Encuesta de Conformidad	87273	14974.8	3979	20545	39498.8	19688	3979	20545	44212	111.9%	100.0%			
				Actividad del Canal Movil	1037	324	50	309	683	413	50	309	772	113.0%	100.0%			
				Cumplimiento de las actividades programadas de gestión en la atención a los requerimientos de los grupos de interés (trámites, denuncias, otros), en el periodo	Requerimiento Atendido	155470	36768	7436	21718	65922	36768	7436	21718	65922	100.0%	100.0%		
				Cumplimiento de las actividades programadas para conocer las expectativas y realizar mediciones de satisfacción a los grupos de interés, en el periodo	Encuesta Realizada	1096	1375	26	471	1872	1096	26	471	1593	85.1%	85.1%		
				Cumplimiento del procedimiento de supervisión sobre la atención al ciudadano en las oficinas de empresas de distribución eléctrica, en el periodo	Supervisión Realizada	230	11700	0	69	11769	4568.75	0	31	4599.75	39.1%	39.1%		

**EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL ANUAL AL III TRIMESTRE  
AÑO FISCAL 2020**

N°	PLAN DE ACCIÓN				META FÍSICA													
	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	AREA	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD	CANT.	PROGRAMADO				EJECUTADO							Observación
							I Trim	II Trim	III Trim	Total Prg	I Trim	II Trim	III Trim	Total Ejec	Avance Acción	Ajuste	Avance PA	
34	SOPORTE A LOS PROCESOS DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LAS OFICINAS REGIONALES	El cumplimiento del Plan de Acción permite atender en los plazos establecidos y acorde a lo solicitado los requerimientos administrativos, legales y de gestión de los procesos de supervisión y fiscalización de la DSR, en: i) bienes y servicios, ii) contratación de empresas supervisoras, iii), atención de gastos, iv) disponibilidad presupuestal, v) gestión de documentación contable - financiera, vi) elaboración o mejora normativa y procedimientos, vii) opinión legal, viii) atención de PAS, ix) obtención y suministro de información, x) elaboración, ejecución, evaluación e informe de los instrumentos de gestión, entre otros	GSE / DSR	Atender los requerimientos administrativos financieros de la DSR programados en el periodo	Requerimiento Atendido	2350	1500	0	400	1900	1500	300	400	2200	115.8%	100.0%	100.0%	
				Atender los requerimientos legales de la DSR programados en el periodo	Requerimiento Legal Atendido	1800	450	450	450	1350	450	450	450	1350	100.0%	100.0%		
				Elaborar, sustentar y presentar los instrumentos de gestión de la DSR, en apoyo a la toma de decisiones, en el periodo (Programa Anual de Supervisión, POI, Plan de Inversiones, metas institucionales, sistema de indicadores, proyectos, entre otros)	Documento de Gestión	28	7	7	7	21	7	7	7	21	100.0%	100.0%		
35	GESTIÓN DE LAS ACCIONES LEGALES	El cumplimiento del Plan de Acción permite realizar eficaz y eficientemente todas las acciones que corresponden a las funciones asignadas a la GAJ, atendiendo: i) las consultas legales recibidas 5 días hábiles antes del cierre del periodo, ii) las acciones legales que le son requeridas y iii) los expedientes normativos de acuerdo al RIA	GAJ	Atender las consultas legales que realiza la organización, en el periodo.	Consulta Legal Atendida	220	133	248	294	675	133	248	294	675	100.0%	100.0%	100.0%	
				Atender las deferentes acciones legales que le son requeridas a la gerencia, en el periodo	Consulta Legal Atendida	10	6	2	3	11	6	2	3	11	100.0%	100.0%		
				Concluir la atención de los expedientes normativos de acuerdo al RIA y a lo programado en el periodo.	Expediente Normativo Atendido	4	5	13	7	25	5	13	7	25	100.0%	100.0%		
36	GESTIÓN DE LAS ACCIONES EN ANÁLISIS Y ESTUDIOS ECONÓMICOS	El cumplimiento del Plan de Acción permite: i) Investigar el acceso, uso, consumo y percepción de la calidad de las fuentes de energía en los hogares, ii) Investigar la percepción de los administrados e identificar mejoras en los procesos de regulación y supervisión, iii) Elaborar documentos de análisis que contribuyan con la literatura del sector, iv) Contar con información primaria sobre el consumo y percepción residencial de los servicios energéticos, v) Generar y sistematizar conocimiento relevante de los mercados bajo competencia de Osinermin	GPAE	Lograr elaborar la Encuesta Residencial de Consumo y Uso de energía - ERCUE, por los hogares peruanos, en el periodo.	Informe Técnico o Administrat.	5	1	0	0	1	1	0	0	1	100.0%	100.0%	100.0%	
				Lograr elaborar publicaciones y documentos relacionados a las actividades de GPAE, en el periodo	Documento de Análisis	170	60	45	45	150	60	56	105	221	147.3%	100.0%		

**EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL ANUAL AL III TRIMESTRE  
AÑO FISCAL 2020**

N°	PLAN DE ACCIÓN				META FÍSICA													
	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	AREA	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD	CANT.	PROGRAMADO				EJECUTADO					Observación		
							I Trim	II Trim	III Trim	Total Prg	I Trim	II Trim	III Trim	Total Ejec	Avance Acción		Ajuste	Avance PA
37	GESTION DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL Y DE LAS ACCIONES DE COMUNICACIÓN Y RELACIONAMIENTO INTER INSTITUCIONAL	El cumplimiento del Plan de Acción permite gestionar las acciones de: i) posicionar a la institución como un organismo cercano a los usuarios, a través de medios de comunicación masivos o y/o líderes de opinión a nivel nacional, ii) medir y monitorear la evolución de los indicadores de reputación, iii) gestionar y fortalecer la comunicación digital y vi) Organizar y/o participar en eventos masivos, v) Realizar campañas de orientación directas a usuarios, vi) Ejecutar proyectos de comunicación educativa (Concurso de Historietas, teatro) para generar una cultura en el uso de la energía	GCRI	Cumplimiento del programa de actividades de gestión de la imagen institucional de Osinergmin para ef: i) posicionamiento por medios de comunicación periodístico y publicitario, ii) el relacionamiento con influenciadores de la opinión pública, iii) la medición de la reputación y iv) la gestión de la comunicación digital, en el periodo	Informe de Resultado	10	3	2	2	7	3	2	2	7	100.0%	100.0%	100.0%	
				Campaña de Comunicación	3	0	1	1	2	0	1	1	2	100.0%	100.0%			
				Cumplimiento de la gestión del programa de actividades de comunicación a los grupos de interés a través de: i) Organizar y/o participar en eventos para orientar a grupos de interés, ii) Realizar campañas directas y iii) ejecutar programas de comunicación educativa, en el periodo	Proyecto de Comunicación	2	0	0	1	1	0	0	0	0	0.0%	0.0%		Como programa de comunicación educativa se desarrolló el proyecto de Historietas el cual reprogramó la etapa de evaluación y premiación de las presentadas por los estudiantes en el mes de setiembre para el cuarto trimestre
38	GESTION DE LAS ACCIONES EN TECNOLOGÍA, INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	El cumplimiento de los objetivos del Plan de Acción permiten: i) la supervisión de la implementación del Plan de Gobierno Digital, ii) implementación de Sistemas de TIC para el desarrollo, soporte y mantenimiento de aplicativos del Core institucional, inteligencia de negocios, interoperabilidad, GIS y aplicativos móviles, entre otros, iii) garantizar la continuidad operativa de los sistemas y servicios de TIC (infraestructura tecnológica, licencias, back office, aplicativos informáticos, y iv) el monitoreo de los sistemas de TIC, reduciendo la penetración de ataques de hackers informáticos a la red de Osinergmin	GSTI	Cumplimiento del programa de acciones para la planificación de los sistemas de TIC, en el periodo	Documento de Seguimiento del PGD	4	1	1	1	3	1	1	1	3	100.0%	100.0%	100.0%	
				Cumplimiento del programa de acciones la implementación de Sistemas de TIC, en el periodo	Requerimiento Atendido (Proyecto, mantenimiento, soporte, servicio)	29	1	16	4	21	1	16	4	21	100.0%	100.0%		
				Cumplimiento del programa de acciones para la operación de los Sistemas de TIC, en el periodo.	Servicio Operativo	67	5	19	24	48	5	19	24	48	100.0%	100.0%		
				Cumplimiento del programa de acciones para el monitoreo de los Sistemas de TIC, en el periodo	Acciones Ejecutadas	4	0	3	0	3	0	3	0	3	100.0%	100.0%		

**EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL ANUAL AL III TRIMESTRE  
AÑO FISCAL 2020**

N°	PLAN DE ACCIÓN				META FÍSICA													
	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	AREA	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD	CANT.	PROGRAMADO				EJECUTADO							Observación
							I Trim	II Trim	III Trim	Total Prg	I Trim	II Trim	III Trim	Total Ejec	Avance Acción	Ajuste	Avance PA	
39	GESTION DE LAS ACCIONES EN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	LOs objetivos del Plan de Acción se orienta a gestionar eficaz y eficientemente las acciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, lo que implica: i) gestionar la correcta ejecución de las acciones administrativas y financieras de la gerencia, ii) ejecutar y controlar las acciones contable-financieras de la Entidad, iii) conducir el sistema de abastecimiento en forma eficiente y oportuna para proveer bienes y servicios, manteniendo un control sobre los activos de la entidad y gestionar los servicios de uso general de la Entidad, iv) .conducir el proceso de gestión documentaria y archivo con el fin de soportar los flujos documentarios que generan los procesos de la Institución, y v) ejecutar y controlar las acciones para la gestión tributaria del aporte por regulación, el control de aportes y multas, así como la cobranza coactiva	GAF	Cumplir con gestionar las acciones de los procesos administrativos y de finanzas encargados a la Gerencia, programados en el periodo.	Documento de Gestión	4	1	1	1	3	1	1	1	3	100.0%	100.0%	86.6%	En el Plan de Acción de Gestión de la Administración y Finanzas no se logra cumplir con las metas físicas establecidas en: i) la administración de los ingresos y la gestión de aportes por regulación, por lo que se reprograman la ejecución de las medidas de embargo en campo debido al efecto de la coyuntura de la Emergencia Sanitaria, ii) la emisión de resoluciones se logran un número menor a lo proyectado para: a) verificar el cumplimiento de las obligaciones de presentar la Declaración Jurada del Aporte por Regulación, para el cumplimiento de plazos, esto debido a una menor demanda al producirse pagos voluntarios y b) en la gestión de cobranza la resolución de suspensión o conclusión, que se realiza a solicitud del administrado o por el pago de la deuda, por la Emergencia Sanitaria se suspenden los procedimientos administrativos y se limita el acceso para la evaluación de los expedientes físicos, lo cual también origina una menor emisión de las resoluciones de cobranza dudosa o infructuosa, iii) el servicio de registro y digitalización de documentos que recibe Osinergmin no se ejecuta debido a las condiciones de aislamiento social derivada de la Emergencia Sanitaria y iv) los informes contables se emiten menos de los programados debido a que por la coyuntura sanitaria el MEF reprogramó las fechas de presentación de los Estados Financieros
				Cumplimientos de las acciones programadas para la. i) fiscalización tributaria de las empresas afectas al aporte por regulación del Sector Energético y Minero, ii) gestión del aporte por regulación, iii) gestión de control de registro de multas administrativas y iii) gestión de cobranza coactiva, en el periodo.	Resolución de Adm. Ingresos	2604	2070	122	241	2433	3384	149	4292	7825	321.6%	100.0%		
					Documento de Adm. Ingresos	275	61	0	202	263	37	204	56	297	112.9%	100.0%		
					Acción de Cobranza Coactiva	1220	330	230	330	890	214	49	2314	2577	289.6%	100.0%		
					Medida de Embargo	300	300	0	0	300	0	0	0	0	0.0%	0.0%		
					Notificación Atendida	31350	9900	9212.5	7838	26950.5	19077	0	12507	31584	117.2%	100.0%		
					Documento Digitalizado	1550000	900000	900000	387500	2187500	796298	0	0	796298	36.4%	36.4%		
					Caja en Custodia de Documentos	1100	540	540	275	1355	1368	0	0	1368	101.0%	100.0%		
					Informe de Evaluación	2	1	0	0	1	1	0	0	1	100.0%	100.0%		
					Gestión de las acciones programadas de los procesos logísticos, del control patrimonial y control de activos, y de gestión de los servicios generales que requiere la entidad según requerimientos, en el periodo	Informe de Logística	12	3	3	3	9	3	3	3	9	100.0%		
	Gestión del proceso contable de la entidad, en cada periodo.	Informe Contable	12	2	4	3	9	2	0	4	6	66.7%	66.7%					
	Gestión del proceso de finanzas y tesorería de la entidad, en el periodo.	Informe Financiero	48	12	12	12	36	12	12	12	36	100.0%	100.0%					

**EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL ANUAL AL III TRIMESTRE  
AÑO FISCAL 2020**

N°	PLAN DE ACCIÓN				META FÍSICA													
	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	AREA	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD	CANT.	PROGRAMADO				EJECUTADO					Observación		
							I Trim	II Trim	III Trim	Total Prg	I Trim	II Trim	III Trim	Total Ejec	Avance Acción		Ajuste	Avance PA
40	GESTION DE LOS FACTORES QUE PROPICIEN EL TALENTO DEL PERSONAL	Gestionar las actividades que permitan cubrir las necesidades de capacitación y desarrollo, compensación y administración de personal, bienestar y clima organizacional y reclutamiento y selección de personal de la Entidad	GRH	Cumplimiento de las actividades programadas de selección de personal, en el periodo.	Actividad ejecutada	325	133	52	71	256	112	3	72	187	73.0%	73.0%	80.7%	En la gestión de los factores que propicien el talento del personal no se logra el 100 % de ejecución principalmente por la coyuntura que general la Emergencia Sanitaria en las actividades de: i) la selección de personal, como a disposiciones que limitan los procesos de selección, ii) el desarrollo de personas, iii) la capacitación de personal, las cuales están en función de las decisiones del área usuaria y iv) en las actividades administrativas de la Gerencia al no ejecutarse la cantidad de actividades previstas en viajes y comisiones de servicio a las diversas oficinas de la Entidad a nivel nacional
				Cumplimiento de las actividades programadas de desarrollo, en el periodo.	Actividad ejecutada	70	15	15	25	55	12	2	23	37	67.3%	67.3%		
				Cumplimiento de las actividades programadas de remuneraciones y administración de personal, en el periodo.	Actividad ejecutada	2432	493	492	934	1919	934	2723	2795	6452	336.2%	100.0%		
				Cumplimiento de las actividades programadas en capacitación, en el periodo.	Actividad ejecutada	106	10	27	37	74	13	7	29	49	66.2%	66.2%		
				Cumplimiento del programa del Curso de Extensión Universitaria, en el periodo.	Actividad ejecutada	4	3	1	0	4	4	0	0	4	100.0%	100.0%		
				Cumplimiento de las actividades programadas de clima organizacional y comunicación interna, en el periodo.	Actividad ejecutada	35	12	5	6	23	13	23	11	47	204.3%	100.0%		
				Cumplimiento de las actividades programadas de bienestar, en el periodo.	Actividad ejecutada	53	23	14	5	42	23	14	14	51	121.4%	100.0%		
				Cumplimiento de las actividades programadas de seguridad y salud ocupacional y gestión ambiental, en el periodo.	Actividad ejecutada	131	32	35	28	95	32	52	28	112	117.9%	100.0%		
				Cumplimiento de las actividades programadas de las actividades administrativas del área, en el periodo.	Actividad ejecutada	25	2	6	4	12	0	0	0	0	0.0%	0.0%		
41	GESTION DE DEFENSA JURÍDICA DE LA ENTIDAD	Representación y defensa jurídica de los derechos e intereses de Osinergrmin, acorde a la normativa vigente	Procuraduría	Cumplimiento de lo programado para el seguimiento y defensa jurídica en los procesos civiles, en el periodo.	Informe de Gestión	12	2	0	3	5	2	0	3	5	100.0%	100.0%	100.0%	
				Cumplimiento de lo programado para el seguimiento y defensa jurídica en los procesos penales, en el periodo.	Informe de Gestión	12	2	0	3	5	2	0	3	5	100.0%	100.0%		
				Cumplimiento de lo programado en la defensa de Osinergrmin ante demandas judiciales, administrativas y arbitrajes, en el periodo	Informe de Gestión	12	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0%			
42	GESTION DE LA PLANIFICACIÓN Y ENFOQUE POR PROCESOS	Gestionar las acciones: i) del planeamiento institucional, ii) del Sistema Integrado de Gestión - SIG y enfoque por procesos orientados a la modernización de la gestión pública, y iii) de las labores de presupuesto, control de gestión, Sistema de Control Interno e inversión pública	GPPM	Cumplimiento de las acciones de gestión del Plan Estratégico Institucional, de monitoreo y control de las metas institucionales y la presentación de propuestas de innovación y creatividad, en el periodo.	Actividad Ejecutada	10	1	2	1	4	1	2	1	4	100.0%	100.0%	99.7%	En el proceso de implementación del Sistema de Control Interno se debe reformular el Plan de Trabajo del SCI del año 2020 2021 debido a las condiciones de inactividad y confinamiento social dadas por la Emergencia Sanitaria
				Cumplimiento de las actividades programadas para mantener y mejorar el SIG y la gestión por procesos en el periodo.	Actividad Ejecutada	12	2	0	3	5	2	0	3	5	100.0%	100.0%		
				Cumplimiento de las actividades propias de GPPM programadas en el periodo.	Actividad Ejecutada	138	27	31	29	87	27	31	28	86	98.9%	98.9%		

**EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL ANUAL AL III TRIMESTRE  
AÑO FISCAL 2020**

N°	PLAN DE ACCIÓN				META FÍSICA													
	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	AREA	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD	CANT.	PROGRAMADO				EJECUTADO							Observación
							I Trim	II Trim	III Trim	Total Prg	I Trim	II Trim	III Trim	Total Ejec	Avance Acción	Ajuste	Avance PA	
43	PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE MEJORA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO ELÉCTRICO - CALIDAD DEL SUMINISTRO DE LOS SISTEMAS ELÉCTRICOS CRÍTICOS	El Plan de Acción debe posibilitar gestionar las acciones del programa presupuestario de mejora de la calidad del servicio eléctrico con el fin de lograr que: i) los sistemas eléctricos críticos de las empresas concesionarias sean supervisadas y fiscalizadas logrando un buen nivel de calidad en el suministro eléctrico y ii) que se realicen las acciones complementarias que fortalezcan, innoven y mejoren el proceso de supervisión	GSE / DSR	Cumplimiento del Programa Presupuestario de mejora de la calidad del servicio eléctrico de los sistemas eléctricos críticos, en el periodo	Acción de Supervisión (Operación)	485	154	107	175	436	154	107	149	410	94.0%	94.0%	97.9%	No se ejecuta el 100% de lo programado en la supervisión del procedimiento de operación de los sistemas eléctricos del programa presupuestario de mejora de la calidad del servicio eléctrico - Calidad del suministro de los sistemas eléctricos críticos debido a las limitaciones de desplazamiento que establece la Emergencia Sanitaria a nivel nacional, limitando el desplazamiento del personal
					Acción de Supervisión (Falla)	52	13	13	13	39	13	13	13	39	100.0%	100.0%		
					Acción de Supervisión (Gestión)	240	60	60	60	180	60	60	60	180	100.0%	100.0%		
					Incentivo Asignado	62	13	13	13	39	13	13	13	39	100.0%	100.0%		
44	PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE MEJORA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO ELÉCTRICO - TRANSMISIÓN	Los objetivos del Plan de Acción se orientan a reducir las interrupciones del suministro de electricidad, mediante: i) el monitoreo de los sistemas eléctricos de la transmisión para asegurar el correcto desempeño de su operación por parte de las empresas eléctricas, de acuerdo a los procedimientos y normativa vigente y ii) la realización de las acciones que permitan disponer de un sistema de monitoreo de las instalaciones de transmisión que permita asegurar su adecuado funcionamiento	GSE / DSE	Cumplimiento del programa de supervisión de sistemas eléctricos de transmisión, en el periodo:	Acción de Supervisión	24	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0%	25.00%	En el programa presupuestal mejora de la calidad del servicio eléctrico (PPR) las acciones para supervisar y fiscalizar las instalaciones de transmisión no se realizan debido a que no se dispone de una Empresa Supervisora, la cual está en proceso de contratación y en el desarrollo del Monitoreo de las líneas de las instalaciones de transmisión del SEIN, las limitaciones actuales derivado de la Emergencia Sanitaria no han permitido que se inicien los servicios previstos	
				Cumplimiento de acciones para el monitoreo de líneas de las instalaciones de transmisión del SEIN, en el periodo.	Informe de Evaluación	18	3	1	0	4	0	1	0	1	25.0%			25.0%
45	ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES DE LA CONCESIÓN DEL PROYECTO GSP	El Plan de Acción debe permitir la administración de los bienes pertenecientes a la concesión del Proyecto del Gaseoducto Sur Peruano, preservando los intereses del Estado	DSE / DSGN	Cumplimiento de las acciones programadas para administrar los bienes de la concesión del proyecto GSP, en el periodo	Informe de Gestión	2	0	1	0	1	0	1	0	1	100.0%	100.0%	100.0%	
46	GESTIÓN DE LA ALTA DIRECCIÓN	Gestionar eficaz y eficientemente la organización para el cumplimiento de su misión y objetivos institucionales	GG	Cumplimiento de la gestión y dirección a la Entidad en periodo	Actividad Efectuada	12	3	3	3	9	3	3	3	9	100.0%	100.0%	100.0%	

**EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL ANUAL AL III TRIMESTRE  
AÑO FISCAL 2020**

N°	PLAN DE ACCIÓN				META FÍSICA													
	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	AREA	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD	CANT.	PROGRAMADO				EJECUTADO							Observación
							I Trim	II Trim	III Trim	Total Prg	I Trim	II Trim	III Trim	Total Ejec	Avance Acción	Ajuste	Avance PA	
47	GESTIÓN DEL CONTROL INTERNO	Gestionar eficaz y eficientemente las actividades de Control Interno	OCI	Cumplimiento de la gestión y dirección a las acciones de control, en le peirodo	Actividad Efectuada	12	3	3	3	9	3	3	3	9	100.0%	100.0%	100.0%	
48	GESTIÓN DE REMUNERACIONES, BENEFICIOS SOCIALES Y OBLIGACIONES	Gestionar eficaz el pago de: i) personal, ii) obligaciones sociales, iii) pensioens y otras prestaciones sociales, iv) personal CAS y v) practicantes,	GRH	Cumplimiento de las acciones de pago de remuneraciones, beneficios sociales y obligaciones que genera la Entidad, en el periodo	Actividad Efectuada	12	3	3	3	9	3	3	3	9	100.0%	100.0%	100.0%	

## **Anexo 02**

# **Cumplimiento de Planes de Acción por Área Orgánica**

## **Avance de Metas Financieras**

**EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL ANUAL AL III TRIMESTRE  
AÑO FISCAL 2020**

N°	PLAN DE ACCIÓN				META FINANCIERA											
	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	AREA	ACTIVIDAD OPERATIVA	PRESUPUESTO ASIGNADO (S/.)	PROGRAMADO				EJECUTADO						
						I Trim	II Trim	III Trim	Total Prg. PA	I Trim	II Trim	III Trim	Total Ejec. PA	Avance PA	Ajuste	Observación
1	SUPERVISIÓN DE GENERACIÓN ELÉCTRICA Y COES	<p>Los objetivos del plan de Acción se orientan a: i) Mantener disponible la oferta de generación que permita atender la demanda del SEIN y la seguridad operativa del SEIN, ii) Supervisar la seguridad operativa del SEIN, iii) Verificar el adecuado funcionamiento del mercado eléctrico y el cumplimiento del marco normativo, iv) Mantener la continuidad del Suministro Eléctrico en los sistemas aislados, v) Mantener la continuidad del Suministro Eléctrico en los sistemas aislados, vi) Asegurar el correcto pago de compensaciones y resarcimientos por mala calidad del servicio; además, de transparencia entre los diversos agentes del SEIN sobre los niveles de calidad en las barras donde se ubican los puntos de entrega generador- distribuidor, y vii) Desarrollar estudios, modelos, pilotos u otros servicios que provean soporte técnico y de medios para mantener y mejorar el desempeño en la supervisión de las Instalaciones de generación y COES</p>	COES / DSE	Cumplimiento del programa de supervisión de la generación del SEIN, en el periodo.	3,879,767.3	385,368.0	0.0	582,613.5	3,269,370.1	0.0	0.0	0.0	353,104.3	10.8%	10.8%	Debido a que no se efectuaron hasta el mes de setiembre las contrataciones de las Empresas Supervisoras Técnicas de acuerdo a lo solicitado no se utilizó el presupuesto asignado a los programas de supervisión en: i) la generación del SEIN, ii) COES, iii) la regulación del mercado eléctrico en los agentes SEIN_COES y iv) la operatividad de la generación en los sistemas eléctricos aislados a cargo de empresas distribuidoras y auto productoras y de los sistemas fotovoltaicos no conectados a red. A su vez, en el programa de supervisión para el cumplimiento de la Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos (NTCSE) y su base metodológica no se ejecuta todo el presupuesto asignado de lo actuado en el mes de agosto al encontrarse en proceso la conformidad del servicio y lo del mes de setiembre en proceso de evaluación
				Cumplimiento del programa de supervisión del COES, en el periodo.		290,037.0	0.0	292,303.8		0.0	0.0	0.0				
				Cumplimiento del programa de supervisión de la regulación del mercado eléctrico en los agentes SEIN_COES, en el periodo.		218,298.0	0.0	219,721.2		0.0	0.0	0.0				
				Cumplimiento del programa de supervisión de la operatividad de la generación en sistemas eléctricos aislados y la generación a cargo de empresas distribuidoras y autoproduccion, en el periodo.		162,991.0	0.0	178,791.3		0.0	0.0	0.0				
				Cumplimiento del programa de supervisión de las condiciones de la generación eléctrica para la prestación del servicio público de electricidad en los sistemas aislados y la operatividad de los sistemas fotovoltaicos no conectados a red, en el periodo.		226,770.0	0.0	234,270.3		0.0	0.0	0.0				
				Cumplimiento del programa de supervisión para el cumplimiento de la Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos (NTCSE) y su base metodológica, en el periodo.		93,751.0	175,502.5	181,502.5		91,651.0	117,001.7	117,001.6				
				Atender los requerimientos de soporte técnico y de acciones para la mejora del desempeño de la supervisión de la generación eléctrica y COES programados en el periodo		27,450.0	0.0	0.0		27,450.0	0.0	0.0				

**EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL ANUAL AL III TRIMESTRE  
AÑO FISCAL 2020**

N°	PLAN DE ACCIÓN				META FINANCIERA											
	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	AREA	ACTIVIDAD OPERATIVA	PRESUPUESTO ASIGNADO (S/.)	PROGRAMADO				EJECUTADO						
						I Trim	II Trim	III Trim	Total Prg. PA	I Trim	II Trim	III Trim	Total Ejec. PA	Avance PA	Ajuste	Observación
2	SUPERVISIÓN DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA	Los objetivos del plan de Acción se dirigen a: i) Asegurar la calidad de suministro a usuarios finales con el monitoreo constante de las desconexiones en transmisión, ii) Disminuir el riesgo eléctrico y mecánico, evitando daño físico o material a terceros y edificaciones, iii) Garantizar el suministro eléctrico oportuno de nuevas demandas, iv) Implementar proyectos que mejoren la confiabilidad y seguridad del sistema interconectado e integre las localidades aisladas, v) Monitorear las Instalaciones de transmisión en alerta y el margen de generación, incrementando la capacidad y seguridad del suministro y el desempeño de las instalaciones, vi) Incrementar la calidad de suministro, mediante la reducción de los indicadores SAIFI y SAIDI y mejoren las condiciones operativas, vii) Investigar los accidentes de terceros, viii) Cumplir con el programa de evaluación y análisis de las solicitudes de FM, exoneración de compensaciones de mandatos de conexión, y atender las solicitudes especiales en transmisión eléctrica, ix) Realizar el análisis técnico de eventos que se presenten a lo largo del año en el SEIN, y de seguimiento de PAS en curso, y x) Desarrollar estudios, modelos, pilots u otros servicios que provean soporte técnico a las acciones destinadas a la supervisión de la transmisión eléctrica	OS E N D S E	Cumplimiento del programa de supervisión y fiscalización de la performance de los sistemas de transmisión eléctricos, en el periodo.	2,641,922.4	179,519.9	202,661.0	178,861.7	2,268,581.7	123,802.0	144,946.0	140,327.0	1,846,650.7	81.4%	81.4%	Durante el mes de setiembre no se cuenta con los servicios del contrato EST SUP1900072, al encontrarse en proceso de renovación, por ello no se utiliza el presupuesto programado en las acciones de supervisión de: i) la performance de los sistemas de transmisión eléctricos, ii) el Plan de Inversiones de los Sistemas de Transmisión Secundarios y Complementarios, iii) el seguimiento de la ejecución de las obras e inspección técnica pre operativa de la calidad constructiva de los sistemas de transmisión y iv) la evaluación y análisis de accidentes de terceros en instalaciones de transmisión y atención de solicitudes especiales. A su vez, se encuentran en proceso de pago las acciones ejecutadas en el mes de setiembre de: i) supervisión y monitoreo de los sistemas críticos (SET, y celdas de salidas de MT) y los Indicadores de Interrupciones a Nivel Nacional, ii) la supervisión de campo y monitoreo de las instalaciones críticas de transmisión y iii) el monitoreo de los esquemas de protección de los sistemas eléctricos y diversos estudios especiales. Así mismo, no concluye el pago por evaluar y analizar eventos en transmisión referidos a procedimientos sancionadores
				Cumplimiento del programa de supervisión de la distancia de seguridad y póliza de responsabilidad civil en las empresas con instalaciones en transmisión, en el periodo.		135,430.0	76,466.8	15,010.8		89,505.9	45,880.1	100,198.8				
				Cumplimiento del programa de supervisión del Plan de Inversiones de los sistemas de transmisión secundaria y complementarios, en el periodo.		62,910.3	72,880.6	57,267.0		38,243.5	75,719.4	43,604.5				
				Cumplimiento del programa de supervisión para el seguimiento de la ejecución de las obras e inspección técnica pre-operativa de la calidad constructiva de los ST, en el periodo.		191,378.5	175,228.7	120,880.8		129,252.2	131,761.0	175,509.9				
				Cumplimiento del programa de supervisión y monitoreo de los sistemas críticos (SET, y celdas de salidas de MT) y los indicadores de interrupciones a nivel nacional, en el periodo.		97,223.5	75,482.1	29,700.0		66,749.3	66,244.5	33,131.8				
				Cumplimiento del programa de supervisión en campo y monitoreo de las instalaciones críticas de transmisión, en el periodo.		107,841.3	95,422.9	16,200.0		51,965.5	73,238.7	8,632.0				
				Cumplimiento del programa de supervisión para el monitoreo de los esquemas de protección de los sistemas eléctricos y soporte técnico de flujo de potencia, transitorios y diversos estudios especiales (evaluación de la capacidad adicional de generación), en el periodo.		64,482.5	50,588.2	16,200.0		38,988.5	45,962.8	6,846.4				
				Cumplimiento del programa de supervisión para evaluar y analizar accidentes de terceros en instalaciones de transmisión y atención de solicitudes especiales, en el periodo.		50,600.9	67,468.0	49,195.3		33,733.9	67,073.0	33,734.0				
				Cumplimiento del programa de supervisión para evaluar y analizar eventos en transmisión y continuar con procedimientos sancionadores, en el periodo.		47,670.2	0.0	17,010.8		56,300.0	0.0	0.0				
Cumplir con realizar las acciones de soporte técnico para la supervisión de la transmisión eléctrica, en el periodo	0.0	0.0	15,000.0	0.0	0.0	25,300.0										

**EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL ANUAL AL III TRIMESTRE  
AÑO FISCAL 2020**

N°	PLAN DE ACCIÓN				META FINANCIERA											
	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	AREA	ACTIVIDAD OPERATIVA	PRESUPUESTO ASIGNADO (S/.)	PROGRAMADO				EJECUTADO						
						I Trim	II Trim	III Trim	Total Prg. PA	I Trim	II Trim	III Trim	Total Ejec. PA	Avance PA	Ajuste	Observación
3	SUPERVISIÓN DE LA INVERSIÓN EN ELECTRICIDAD	Asegurar el incremento de la oferta de generación y transmisión eléctrica, para asegurar la cobertura de la demanda del sector eléctrico	GSE / DSE	Cumplimiento de los programas de supervisión de los contratos suscritos por el Estado para el desarrollo de centrales de generación y sistemas de transmisión eléctrica en su etapa pre operativa, y los contratos de inversión para el suministro de electricidad con recursos energéticos renovables en áreas no conectadas a red, en el periodo	1,744,135.0	715,843.2	589,853.9	51,108.6	1,394,522.3	524,971.9	599,512.4	8,268.6	1,172,577.9	84.1%	84.1%	No se utiliza el 100% del presupuesto programado en la supervisión de los diversos contratos suscritos por el Estado para el desarrollo de centrales de generación y sistemas de transmisión eléctrica en su etapa pre operativa y en la supervisión del contrato de inversión para el suministro de electricidad con recursos energéticos renovables en áreas no conectadas a red, debido a que no se terminan de renovar los contratos de las EST SUP1900051, SUP1900052 y SUP1900093
				Atender los requerimientos de soporte técnico y realizar acciones para la mejora del desempeño de la supervisión de la inversión en electricidad programados en el periodo		11,166.7	0.0	26,550.0		26,550.0	0.0	13,275.0				
4	FISCALIZACIÓN DE GENERACIÓN Y TRANSMISIÓN ELÉCTRICA	Los objetivos del plan de Acción se dirigen a: i) Evaluar las contingencias operativas de las concesionarias, las acciones ejecutadas, el estado de los equipos de reserva, ii) Verificar la integridad y oportunidad de la información técnica dada por las concesionarias, iii) Evaluar la información georreferenciada reportada por las concesionarias, así como el inventario de equipos, su ubicación y disponibilidad, iv) Determinar la procedencia de la calificación de FM y exoneración de compensación por eventos en el suministro eléctrico, v) Evaluar las condiciones técnicas de seguridad y operación de instalaciones eléctricas, para determinar un REG y vi) Atender los requerimientos de soporte técnico	GSE / DSE	Cumplimiento del programa de supervisión para la fiscalización de los planes de contingencia operativa (PCO), en el periodo.	1,873,810.0	71,920.0	99,287.0	100,498.1	1,385,649.1	50,070.7	63,920.0	95,880.0	1,110,268.5	80.1%	80.1%	La diferencia de presupuesto, entre lo programado y lo ejecutado, se debió al reajuste de la ejecución de la EST Consorcio ACR del mes de mayo (17 días) y el no haber cancelado lo correspondiente al mes de setiembre, en lo referente a la: i) Fiscalización de los Planes de Contingencias Operativos (PCO), evaluación de la disponibilidad y confiabilidad de la base de datos de la DSE, ii) fiscalización de la información georreferenciada de las instalaciones del sector eléctrico y iv) evaluación de las solicitudes de FM, exoneración de compensaciones y condiciones de REG
				Cumplimiento del programa de fiscalización para evaluar la confiabilidad y disponibilidad de la Base de Datos de la DSE en el periodo		137,510.3	148,583.0	158,015.7		111,208.4	94,920.0	142,380.0				
				Cumplimiento del programa de supervisión para fiscalizar la información georreferenciada de las instalaciones del sector eléctrico, en el periodo.		112,760.5	59,188.0	57,777.1		62,088.4	40,931.6	61,397.4				
				Cumplimiento del Programa de Fiscalización para evaluar las solicitudes de fuerza mayor y exoneraciones de compensación, en el periodo (Plazo Legal: 30 días Calendario).		117,144.0	103,268.0	105,640.5		117,280.0	69,792.0	102,888.0				
				Cumplimiento del Programa de Fiscalización para evaluar las condiciones de riesgo eléctrico grave - REG, en el periodo (Plazo Legal: 05 días hábiles).		29,958.0	43,628.0	40,470.9		22,617.1	29,958.0	44,937.0				
				Cumplir con las acciones para atender los requerimientos de soporte técnico programadas y lograr el desarrollo de medios para la fiscalización, en el periodo		0.0	0.0	0.0		0.0	0.0	0.0				

**EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL ANUAL AL III TRIMESTRE  
AÑO FISCAL 2020**

N°	PLAN DE ACCIÓN				META FINANCIERA											
	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	AREA	ACTIVIDAD OPERATIVA	PRESUPUESTO ASIGNADO (S/.)	PROGRAMADO				EJECUTADO						
						I Trim	II Trim	III Trim	Total Prg. PA	I Trim	II Trim	III Trim	Total Ejec. PA	Avance PA	Ajuste	Observación
5	SOPORTE TÉCNICO, LEGAL Y ADMINISTRATIVO A LA SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN EN LA DSE	Los objetivos del plan de Acción se dirigen a: i) Atender los requerimientos de soporte legal, iii) Cumplir con el programa de monitoreo para controlar la operación de las instalaciones y SE iii) Gestionar los requerimientos de carácter presupuestal y administrativo, iv) Gestionar las publicaciones de carácter técnico, v) Atender las Comisiones de Servicio del Personal de la DSE, vi) Realizar eventos de carácter técnico operativo y vi) Atender los requerimientos de soporte técnico	GSE / DSE	Dar asesoría legal especializada, en el periodo	815,987.3	0.0	0.0	20,000.0	71,053.0	0.0	0.0	76,795.4	112,976.4	159.0%	100.0%	No se ejecuta el 100% del Presupuesto programado debido a que: i) No se ejecuta la adquisición de Equipos de Protección Personal (EPP) para el personal de la DSE debido a que se realizó una compra centralizada por la GSE, ii) No se realiza ninguna publicación de carácter técnico relacionadas a la Supervisión y Fiscalización del Servicio Eléctrico al no efectuarse ningún requerimiento y iii) Se limita el uso de los recursos para comisiones de servicio debido a las limitaciones en el desplazamiento del personal de Osinergmin y de las empresas supervisoras, por las condiciones generadas por la Emergencia Sanitaria
				Lograr viabilizar las acciones para el desarrollo de medios para el monitoreo de las instalaciones y sistemas eléctricos, en el periodo.		18,850.0	0.0	0.0		18,850.0	0.0	0.0				
				Gestionar la adquisición de equipos de protección personal (EPP) para el personal de la DSE, en el periodo.		0.0	0.0	0.0		0.0	0.0	0.0				
				Gestionar la elaboración y emisión de las publicaciones de carácter técnico sobre las acciones de supervisión y fiscalización del servicio eléctrico		0.0	0.0	0.0		0.0	0.0	0.0				
				Gestionar las acciones presupuestales y administrativas orientadas a la realización de comisiones de servicios por parte del personal de la DSE.		6,270.0	4,296.0	5,637.0		11,751.0	0.0	0.0				
				Cumplir con atender los requerimientos de soporte técnico programadas en el periodo		16,000.0	0.0	0.0		5,580.0	0.0	0.0				
6	SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS LÍQUIDOS INCLUYENDO CONSUMIDORES DIRECTOS	Son objetivos del Plan de Acción el verificar el cumplimiento de las obligaciones legales y técnicas en materia de seguridad, en las actividades de exploración y explotación de Hidrocarburos Líquidos. Así como, el cumplimiento de las atenciones referentes a la Recuperación Máxima Eficiente-MER y la atención de emergencias, denuncias y solicitudes de opinión técnica	GSE / DSHL	Cumplimiento del programa de supervisión pre-operativa para atender las solicitudes de informes técnicos, en el periodo.	7,572,954.0	64,352.2	83,320.2	5,303.9	5,324,128.0	96,528.2	48,264.1	11,444.0	4,968,754.2	93.3%	93.3%	No se ejecutan todas las asignaciones presupuestadas debido a que no se termina de pagar todas las acciones de supervisión realizadas por las Empresas Supervisoras en: i) Verificar cumplimiento de condiciones de seguridad, ii) monitorear y verificar la recuperación máxima eficiente - MER, iii) atender las denuncias presentadas en el periodo. Así mismo, se realizan menos acciones de supervisión debido a que se recibe menos pedidos de lo proyectado para atender solicitudes de opinión técnica
				Cumplimiento del programa de supervisión operativa, con el fin de monitorear y/o verificar el cumplimiento de: i) las condiciones de seguridad, y ii) la Recuperación Máxima Eficiente - MER, en el periodo		1,081,912.2	74,350.2	1,339,032.1		397,485.7	689,446.0	842,816.8				
						279,407.3	96,799.3	455,362.0		188,103.5	282,154.7	95,532.0				
						389,192.9	937,383.6	345,812.9		544,396.1	842,557.6	810,695.4				
				Cumplimiento de acciones de supervisión a consecuencia de: i) emergencias, ii) denuncias, y iii) solicitudes de opinión técnica, en el periodo.		36,701.0	0.0	0.0		0.0	0.0	24,468.0				
						81,275.7	3,351.4	50,571.2		27,092.0	40,678.0	27,092.0				
7	SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE MARÍTIMO Y DUCTOS DE HIDROCARBUROS LÍQUIDOS	Son objetivos del Plan de Acción el verificar el cumplimiento de las obligaciones legales y técnicas en materia de seguridad, en las actividades de transporte marítimo y ductos de Hidrocarburos Líquidos. Así como, la atención de emergencias y de opinión técnica	GSE / DSHL	Cumplimiento del programa de supervisión pre-operativa para atender las solicitudes de informes técnicos, en el periodo.	11,295,458.9	71,176.7	8,725.6	98,627.9	8,397,015.2	39,468.8	0.0	20,555.1	8,223,328.3	97.9%	97.9%	No se utiliza todo el presupuesto programado en acciones de supervisión para atender las solicitudes de opinión técnica e Informe Técnico Favorable, debido a que no se ejecutan todas las acciones de supervisión proyectadas debido a una menor cantidad de requerimientos, ya que la misma depende de la demanda de los operadores. Así mismo en la verificación del cumplimiento de las condiciones de seguridad, no se devengan todo lo programado en supervisión al encontrarse aún en proceso de ejecución
				Cumplimiento del programa de supervisión operativa, con el fin de verificar el cumplimiento de condiciones de seguridad, en el periodo		2,398,655.9	2,383,656.1	2,398,655.9		1,385,516.1	2,935,666.4	2,695,522.4				
						320,295.3	380,161.4	260,295.3		315,438.7	381,283.5	421,898.0				
				Cumplimiento del programa de supervisión a consecuencia de emergencias y opinión técnica en el periodo		35,588.4	1,862.6	39,314.0		27,979.2	0.0	0.0				

**EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL ANUAL AL III TRIMESTRE  
AÑO FISCAL 2020**

N°	PLAN DE ACCIÓN				META FINANCIERA																
	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	AREA	ACTIVIDAD OPERATIVA	PRESUPUESTO ASIGNADO (S/.)	PROGRAMADO				EJECUTADO											
						I Trim	II Trim	III Trim	Total Prg. PA	I Trim	II Trim	III Trim	Total Eje. PA	Avance PA	Ajuste	Observación					
8	SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE PROCESAMIENTO DE PLANTAS Y REFINERIAS DE HIDROCARBUROS LÍQUIDOS (REFINERIAS, PLANTAS DE ABASTECIMIENTO, TERMINALES, DISTRIBUIDORES MAYORISTAS DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS Y OPDH)	Son objetivos del Plan de Acción el realizar acciones para: i) verificar el cumplimiento de las obligaciones legales y técnicas de las solicitudes de informes técnicos y solicitudes de actas de verificación, ii) verificar cumplimiento de normas de construcción y/o modificación de instalaciones de hidrocarburos líquidos, iii) verificar el cumplimiento de condiciones de seguridad y SCI, que incluye el procedimiento de declaraciones PDJ, iv) atender emergencias y solicitudes de opinión técnica, v) verificar el cumplimiento de las obligaciones comerciales de los agentes mayores, y vi) atender las solicitudes de caso fortuito y FM	GSE / DSHL	Cumplimiento del programa de supervisión pre-operativa con el fin de atender: i) solicitudes de informes técnicos, ii) solicitudes de actas de verificación, y iii) verificar cumplimiento de normas de construcción y/o modificación de instalaciones de hidrocarburos líquidos, en el periodo	S/ 3,698,909.0	0.0	4,297.6	0.0	2,228,592.3	1,613.8	0.0	0.0	1,932,244.5	86.7%	86.7%	No se utiliza el presupuesto programado para atender solicitudes de Informe Técnico Favorable y Actas de Verificación debido a que las plantas de abastecimiento fueron supervisadas por personal de la Unidad de Plantas y Refinerías, debido a que no se cuenta con EST para la supervisión a dichas instalaciones. Así mismo, no se utiliza todo el presupuesto estimado debido no se recibió el número de emergencias estimadas en el presente trimestre y por una menor demanda no se reciben todas las solicitudes proyectadas de OTF de parte del administrado. A su vez, por las limitaciones generadas por la Emergencia Sanitaria se limita el gasto al no poder realizar todas las supervisiones programadas para el periodo para verificar el cumplimiento de las obligaciones comerciales de los Agentes Mayores					
				2,000.0		38,576.9	3,327.9	3,600.0		1,800.0	6,150.0										
				0.0		0.0	0.0	0.0		0.0	0.0										
				237,116.0		99,882.3	324,463.0	206,966.1		230,339.6	229,979.5										
				210,324.6		3,912.2	138,414.1	98,685.9		79,663.7	137,476.3										
				96,897.4		98,965.2	350,078.3	77,745.6		91,081.1	240,530.7										
				0.0		324,335.7	296,001.1	185,393.0		138,942.6	202,276.5										
9	SUPERVISIÓN A PLANTAS ENVASADORAS DE GLP E IMPORTADORES	Son objetivos del Plan de Acción el realizar acciones para: i) verificar el cumplimiento de las obligaciones legales y técnicas de las solicitudes de informes técnicos y solicitudes de actas, ii) verificación en materia de seguridad y monitorear los IGS en las plantas envasadoras de GLP de plantas envasadoras, GLP, iii) Atender emergencias, denuncias, solicitudes de opinión técnica, solicitudes de FM y verificar requisitos del RH, y iv) monitorear y fiscalizar al FISE, FEPC y SISE	GSE / DSHL	Cumplimiento del programa de supervisión pre-operativa para atender las solicitudes de: i) Informes técnicos, y ii) actas de verificación, en el periodo	4,155,442.0	477,801.0	435,057.7	489,501.0	3,201,795.0	166,223.7	584,066.7	604,766.7	3,146,288.0	98.3%	98.3%	No se utiliza todo el presupuesto asignado para la supervisión de las Plantas Envasadoras de GLP debido a las limitaciones generadas por la Emergencia Sanitaria para el desplazamiento y viajes de los supervisores. Así como, para ejecutar las acciones de supervisión para evaluar técnicamente los requisitos necesarios para el Registro de Hidrocarburos y para el monitoreo y fiscalización del Fondo de Estabilización de Precios de Combustibles Derivados del Petróleo - FEPC					
				Cumplimiento del programa de supervisión operativa para verificar el cumplimiento de las condiciones de seguridad y monitorear los IGS en las plantas envasadoras de GLP, en el periodo.																	
				Cumplimiento del programa de supervisión especial para atender: en plantas envasadoras de GLP: i) emergencias, ii) denuncias, iii) solicitudes de opinión técnica, iv) solicitudes de FM y vi) verificar requisitos del RH, en el periodo																	
				Cumplimiento del programa de supervisión especial para monitorear y fiscalizar: a) al FISE, b) al Fondo de Estabilización de Precios de Combustibles derivados de Petróleo y c) las devoluciones al Sistema de Seguridad Energética en Hidrocarburos, en el periodo																	
				260,145.0													173,430.0	260,145.0	86,715.0	260,145.0	346,860.0
				359,055.0													370,401.0	376,259.3	126,531.0	359,055.0	611,925.0
				0.0													0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

**EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL ANUAL AL III TRIMESTRE  
AÑO FISCAL 2020**

N°	PLAN DE ACCIÓN				META FINANCIERA											
	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	AREA	ACTIVIDAD OPERATIVA	PRESUPUESTO ASIGNADO (S/.)	PROGRAMADO				EJECUTADO						
						I Trim	II Trim	III Trim	Total Prg. PA	I Trim	II Trim	III Trim	Total Ejec. PA	Avance PA	Ajuste	Observación
10	SOPORTE A LOS PROCESOS DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA DSHL	Son objetivos del Plan de Acción el realizar acciones para dar soporte a los procesos de supervisión y fiscalización de la DSHL, realizando acciones que: i) aseguren el cumplimiento de lo programado y la atención de requerimientos técnicos y de gestión, ii) permitan la atención de los requerimientos legales, de fiscalización, PAS, mejora normativa y de procedimientos, iii) permitan la atención de requerimientos de necesidades en recursos económicos, bienes y servicios; en el periodo y plazos establecidos, y iv) se realicen acciones en comunidades aledañas a lotes petroleros y de orientación a administrados	GSE / DSHL	Cumplimiento de las acciones programadas para la: i) gestión de la DSHL, que aseguren el cumplimiento de acciones programadas y requerimientos a atender en el periodo y plazos establecidos, ii) fortalecimiento de la comunicación a las comunidades aledañas a los lotes petroleros, y iii) orientación a administrados por documentos técnica digital o impresa	45,991.0				31,390.5				29,190.5	93.0%	93.0%	En el trimestre se produce un menor gasto de lo proyectado en las partidas de viáticos y transporte de las acciones de supervisión y fiscalización de la DSHL, debido a que ejecutan en el tercer trimestre una menor cantidad de viajes para acciones de supervisión, derivado de las disposiciones dadas por la Emergencia Sanitaria
				Cumplimiento de las acciones para: I) Atender los procedimientos administrativos sancionadores y medidas administrativas bajo competencia de la DSHL y ii) Proveer soporte legal a los requerimientos de las Unidades de la DSHL, en el periodo		18,288.0	8,712.0	0.0		5,400.0	21,600.0	0.0				
						0.0	0.0	0.0		0.0	0.0	0.0				
				Realizar actividades que permitan cumplir con el soporte administrativo a las actividades de supervisión y fiscalización de la DSHL, dentro de los plazos establecidos, en cada periodo.		714.6	1,475.9	2,200.0		2,190.5	0.0	0.0				
11	SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA EXPLOTACIÓN Y PRODUCCIÓN DE GAS NATURAL	El cumplimiento de los objetivos del Plan de Acción deben permitir el cumplimiento del 100% del programa de supervisión con el fin de: i) Asegurar el gerenciamiento técnico de los reservorios de gas natural de manera óptima y ii) Asegurar la continuidad de suministro de gas natural	GSE / DSGN	Cumplimiento del programa de supervisión del MER de los lotes 88, 56 y 57, y yacimientos programados que son alcanzados cada 02 años a la DSGN.	1,152,959.3	182,901.0	121,932.3	182,900.1	947,619.0	121,933.3	182,900.0	243,866.3	1,012,664.5	106.9%	100.0%	
				Cumplimiento del programa de la supervisión operativa que permitan efectuar acciones de supervisión de la producción de Gas Natural, en el periodo		217,803.0	74,982.6	167,100.0		128,903.5	166,862.0	168,199.3				
12	SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE GAS NATURAL	El cumplimiento del objetivo del Plan de Acción debe permitir asegurar la continuidad del procesamiento y almacenamiento de gas natural y el cumplimiento de los aspectos técnicos y de seguridad de las instalaciones de gas natural	GSE / DSGN	Cumplimiento del programa de supervisión operativa que permitan efectuar acciones de supervisión de las plantas de procesamiento y almacenamiento de Gas Natural, en el periodo.	1,312,382.0	393,489.6	153,701.3	290,637.0	837,827.9	216,006.5	316,322.8	307,897.1	840,226.4	100.3%	100.0%	

**EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL ANUAL AL III TRIMESTRE  
AÑO FISCAL 2020**

N°	PLAN DE ACCIÓN				META FINANCIERA											
	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	AREA	ACTIVIDAD OPERATIVA	PRESUPUESTO ASIGNADO (S/.)	PROGRAMADO				EJECUTADO						
						I Trim	II Trim	III Trim	Total Prg. PA	I Trim	II Trim	III Trim	Total Ejec. PA	Avance PA	Ajuste	Observación
13	SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE POR DUCTOS DE GAS NATURAL	El cumplimiento de los objetivos del plan de Acción debe permitir: i) Mejorar la seguridad en la zona de influencia de los sistemas de transporte por Ductos de Gas Natural y ii) Efectuar el levantamiento Aerofotogrametrico, modelado y videos aéreos del derecho de vía con fines de control de la Supervisión	GSE / DSGN	Cumplimiento del programa de supervisión pre operativa y operativa que permitan efectuar acciones de supervisión de los ductos de transporte de gas natural, en el periodo.	4,879,600.0	910,000.0	630,000.0	800,000.0	3,630,800.0	616,477.5	696,285.8	460,280.0	2,510,643.3	69.1%	69.1%	Se realiza un menor uso del Presupuesto proyectado en las acciones de supervisión de los ductos de transporte de GN debido a que se tuvieron restricciones para acceder a las locaciones de las empresas por tema de accesibilidad y por nuevos protocolos, lo cual demandó costos adicionales que inicialmente no estuvieron considerados y no había forma de reembolsarlos, por lo que se firmó una adenda que considera estos costos adicionales. A su vez, Desde el 16.03.2020 hasta el 24.06.2020, no se realizó el servicio de la supervisión de Transporte por Ductos de GN debido al Estado de Emergencia y Aislamiento Social Obligatorio, motivo por el cual se firmó una Adenda al contrato N° 111-2019, reorganizando los entregables del año 2020 a siete. Por otro lado, la programación de los meses de octubre a diciembre contempla la ejecución del servicio de supervisión sin problemas sociales. Es decir, se pueden producir problemas de pagos si alguna comunidad de la zona de sierra restringe la ejecución del servicio de supervisión que afecte el cumplimiento de los entregables
				Lograr contratar y gestionar los servicios para la supervisión del transporte por ductos, en el periodo		553,200.0	184,400.0	553,200.0		0.0	368,800.0	368,800.0				
14	SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS DE CONCESION DE GAS NATURAL Y ASUNTOS REGULATORIOS	El cumplimiento de los objetivos del plan de Acción debe permitir asegurar el cumplimiento de: i) los compromisos contractuales de las empresas concesionarias para cumplir las metas de consumidores conectados, la aplicación de cargos de conexión y la tasa de financiamiento de instalaciones internas, ii) fiscalizar la contabilidad regulatoria de las concesiones y el inventario de los bienes de la concesión y iii) fiscalizar la recaudación del FISE	GSE / DSGN	Cumplimiento del programa de supervisión de los contratos de transporte y distribución de gas natural así como líquidos del gas natural en el periodo	1,551,883.7	273,152.0	268,557.0	263,486.0	1,243,082.2	98,607.5	313,455.2	241,278.3	1,055,416.4	84.9%	84.9%	No se utiliza el 100% del presupuesto programado debido a que quedan pendientes de pago los últimos entregables, debido a que están en proceso de revisión las acciones de: i) supervisión de los contratos de concesión de GN, y asuntos regulatorios y ii) las acciones de supervisión de la recaudación del FISE
				Cumplimiento del programa de fiscalización de la contabilidad regulatoria e inventario de los bienes de la concesión, en el periodo.		153,135.6	0.0	0.0		0.0	160,313.9	0.0				
				Cumplimiento del programa de fiscalización del Fondo de Inclusión Social Energético - FISE, en el periodo.		120,880.7	42,990.1	120,880.7		84,133.0	79,781.3	77,847.2				
15	MONITOREO AL CONTRATO DEL ADMINISTRADOR DE LOS BIENES DE LA CONCESIÓN DEL EX-PROYECTO GSP	El cumplimiento de los objetivos del plan de Acción se orienta a efectuar acciones de monitoreo al contrato N° 066-2017 (Administrador en la preservación de los bienes de la concesión del ex-proyecto GSP) con el fin de asegurar que los Bienes de la Concesión sean utilizables en la continuidad del proyecto de abastecer gas natural a la zona sur del país	GSE / DSGN	Cumplimiento del programa de supervisión del contrato del administrador en la preservación de los bienes de la concesión del ex-proyecto GSP, en el periodo	161,330.0	26,400.0	31,752.0	25,504.0	83,656.0	42,182.9	9,436.2	40,215.0	91,834.0	109.8%	100.0%	

**EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL ANUAL AL III TRIMESTRE  
AÑO FISCAL 2020**

N°	PLAN DE ACCIÓN				META FINANCIERA											
	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	AREA	ACTIVIDAD OPERATIVA	PRESUPUESTO ASIGNADO (S/.)	PROGRAMADO				EJECUTADO						
						I Trim	II Trim	III Trim	Total Prg. PA	I Trim	II Trim	III Trim	Total Ejec. PA	Avance PA	Ajuste	Observación
16	SOPORTE LEGAL A LA SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE GAS NATURAL	El plan de Acción se orienta a brindar asesoría legal a la DSGN en los procesos de supervisión y fiscalización/sanción, así como la elaboración, revisión, aprobación, gestión de los documentos u opiniones legales con la finalidad de que se cumplan los objetivos establecidos por la DSGN	GSE / DSGN	Cumplimiento de las acciones que permitan brindar asesoría alegat en la realización de las acciones de supervisión y fiscalización de al DSGN, en el periodo	18,800.9	18,800.9	0.0	0.0	18,800.9	18,800.9	0.0	0.0	18,800.9	100.0%	100.0%	
17	SOPORTE TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO A LA SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN EN GAS NATURAL	Brindar el soporte técnico para el seguimiento, control y mejora de los procesos y procedimientos de supervisión y fiscalización. Así mismo, dar el soporte administrativo requerido para la realización de las actividades de supervisión y fiscalización de la DSGN, en el periodo	GSE / DSGN	Cumplimiento de las acciones para realizar el soporte técnico para la gestión, seguimiento, y mejora de los procesos y procedimientos de la DSGN, en el periodo	12,801.0	0.0	0.0	0.0	2,410.5	0.0	0.0	0.0	1,801.6	74.7%	74.7%	Se produce una menor ejecución del presupuesto programado en el soporte administrativo para la atención de los requerimientos de las actividades de supervisión de la DSGN al no programarse viajes por comisión de servicios del personal en el tercer trimestre por las medidas establecidas por la Emergencia Sanitaria frenar el avance del COVID-19
				Cumplimiento de las acciones para brindar el soporte administrativo que permita la atención de los requerimientos de las actividades de supervisión de la DSGN, en el periodo		1,835.3	0.0	575.3		633.1	575.3	593.3				
18	SUPERVISION EN LA MEDIANA MINERIA	El Plan de Acción se orienta a verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas en las actividades mineras incluyendo las referidas a la seguridad de infraestructura, sus instalaciones, gestión de seguridad y de operaciones, para evitar la ocurrencia de accidentes en la mediana minería	GSM	Cumplimiento del programa de supervisión de la mediana minería en: geo mecánica, ventilación, geotecnia, infraestructura y plantas de beneficio; en el periodo.	7,288,508.0	1,039,960.9	871,167.6	2,170,280.8	4,703,342.9	497,083.7	897,407.0	193,995.2	1,869,033.1	39.7%	39.7%	Se tiene un nivel bajo en el uso del presupuesto programado en la supervisión de la Mediana Minería en lo que respecta a geomecánica, ventilación, geotecnia, infraestructura y la ejecución de supervisiones especiales debido a que los protocolos de prevención contra el COVID-19 establecidos por los titulares mineros que generan la ejecución de un menor número de acciones de supervisión y en otros casos la imposibilidad de ejecutar la supervisión por el cierre de la unidad minera. Para el caso de la supervisión de plantas de beneficio se estima disponer de una EST a mediados del mes de noviembre, luego de lo cual se podrán hacer desembolsos para el pago de acciones de supervisión
				Cumplimientos de las acciones de supervisión especial en la mediana minería para realizar las acciones del caso por denuncias, accidentes mortales, vibraciones por Voladuras y emergencia por recurrencia de AA.MM.-Art. 170 del RSSO, en el periodo.		202,960.0	165,000.0	253,973.6		202,958.9	48,790.4	28,798.0				
19	SUPERVISION EN LA GRAN MINERIA	Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas en las actividades mineras incluyendo las referidas a la seguridad de infraestructura, sus instalaciones, gestión de seguridad y de operaciones, para evitar la ocurrencia de accidentes en la gran minería	GSM	Cumplimiento del programa de supervisión de la gran minería en: geo mecánica, ventilación, geotecnia, infraestructura y plantas de beneficio; en el periodo.	6,309,765.0	831,968.2	690,800.7	2,323,480.4	4,411,940.3	360,760.2	754,081.7	532,584.3	2,065,056.5	46.8%	46.8%	Al mes de setiembre se usa una menor cantidad del presupuesto programado en la supervisión de la Gran Minería en lo que respecta a geomecánica, ventilación, geotecnia, infraestructura y la ejecución de supervisiones especiales debido a que los protocolos de prevención contra el COVID-19 establecidos por los titulares mineros generan la ejecución de un menor número de acciones de supervisión y en otros casos la imposibilidad de ejecutar la supervisión por el cierre de la unidad minera. Para el caso de la supervisión de plantas de beneficio se estima disponer de una EST a mediados del mes de noviembre, luego de lo cual se podrán hacer desembolsos para el pago de acciones de supervisión
				Cumplimientos de las acciones de supervisión especial en la gran minería para realizar las acciones del caso por denuncias, accidentes mortales, vibraciones por voladuras y emergencia por recurrencia de AA.MM.-Art. 170 del RSSO, en el periodo.		289,011.0	138,000.0	138,680.0		289,010.3	101,660.8	26,959.2				



**EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL ANUAL AL III TRIMESTRE  
AÑO FISCAL 2020**

N°	PLAN DE ACCIÓN				META FINANCIERA											
	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	AREA	ACTIVIDAD OPERATIVA	PRESUPUESTO ASIGNADO (S/.)	PROGRAMADO				EJECUTADO						
						I Trim	II Trim	III Trim	Total Prg. PA	I Trim	II Trim	III Trim	Total Ejec. PA	Avance PA	Ajuste	Observación
25	GESTIONAR LA ATENCIÓN DE APELACIONES DE RECLAMOS, SANCIONES Y CONTROVERSIAS	En Plan de Acción permite ejecutar las acciones para atender los requerimientos de soporte a STOR asegurando que los usuarios obtengan un pronunciamiento oportuno y sin errores	STOR	Cumplir con atender las actividades requeridas de soporte a STOR, programados en el periodo	37,800.0	1,920.0	0.0	10,000.0	11,920.0	1,920.0	0.0	0.0	1,920.0	16.1%	16.1%	No se utiliza el presupuesto asignado para el trimestre por STOR debido que por la inmovilización nacional por la Emergencia Sanitaria no se realizan actividades de representación o sesiones físicas, limitando el gasto
26	REGULACIÓN DE GENERACIÓN Y TRANSMISIÓN ELÉCTRICA	El Plan de Acción debe permitir ejecutar acciones para: i) Cumplir con los plazos legales en la elaboración y publicación de los resultados de los procesos de fijación de las tarifas de generación y transmisión eléctrica y de la gestión y supervisión del COES, ii) gestionar la información sectorial de la regulación de energía en generación y transmisión eléctrica y iii) dictar normativa en el sector en regulación de energía considerando el nivel de impacto en los grupos de interés afectados	GRT / DGT	Cumplimiento en la fijación de las tarifas de generación eléctrica, en el periodo	4,388,309.9	212,160.0	100,740.0	24,000.0	3,259,914.2	125,300.0	113,260.0	78,600.0	2,120,735.2	65.1%	65.1%	No se ejecutó el presupuesto programado debido a que los Informes se encuentran en proceso de Revisión y plazos ampliados por la emergencia sanitaria no se realizan actividades de representación o sesiones físicas, limitando el gasto
		Cumplimiento en la fijación de las tarifas de transmisión eléctrica, en el periodo	1,026,326.9	564,977.6		466,200.0	874,276.9	182,650.0		73,050.0						
		Cumplimiento de la gestión y supervisión del COES, en el periodo	97,400.0	97,400.0		30,000.0	97,400.0	22,400.0		75,000.0						
		Cumplimiento en la gestión de la información sectorial de la regulación de energía, en el periodo	47,776.2	47,776.2		0.0	47,776.2	0.0		47,776.2						
		Cumplimiento en la gestión normativa sectorial de la regulación de energía en generación y transmisión eléctrica, en el periodo	275,134.4	118,011.5		152,011.5	181,222.9	13,600.0		188,422.9						
27	REGULACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA	El Plan de Acción debe permitir ejecutar acciones para: i) Cumplir con el plazo legal en la elaboración y publicación del resultado de los procesos de fijación de la tarifa de distribución eléctrica, ii) administrar los fondos y mecanismos de compensación aplicables a las tarifas de los usuarios del servicio público de electricidad, y iii) gestionar la información sectorial de la regulación de la distribución eléctrica	GRT / DDE	Cumplimiento en la fijación de las tarifas de distribución eléctrica, en el periodo	1,017,014.0	288,670.4	155,914.0	134,448.6	950,495.4	156,481.8	108,510.4	202,540.0	815,627.2	85.8%	85.8%	No se ejecutó el total del presupuesto programado para atender las actividades requeridas de soporte a las actividades de fijación de las tarifas de distribución eléctrica, administración de fondos y mecanismos de compensación y gestión de la información sectorial de regulación de energía debido a que se encuentran en proceso la revisión de los informes respectivos
		Cumplimiento en la administración de los fondos y los mecanismos de compensación, en el periodo	48,100.0	68,400.0		68,400.0	35,300.0	55,600.0		81,200.0						
		Cumplimiento en la gestión de la información sectorial de la regulación de energía en distribución eléctrica, en el periodo	81,987.5	42,387.5		62,187.5	71,420.0	14,012.5		90,562.5						
28	REGULACIÓN DE GAS NATURAL E HIDROCARBUROS LÍQUIDOS	El Plan de Acción debe permitir ejecutar acciones para: i) Cumplir con los plazos legales en la elaboración y publicación de los resultados de los procesos de fijación de las tarifas de gas natural e hidrocarburos por red de ductos, ii) Publicar el reporte semanal de los precios de referencia de los combustibles derivados de petróleo y actualizar la banda de precios de combustibles afectos al FEPC, iii) administrar los mecanismos de ingresos garantizados de promoción y compensación y iv) gestionar la información sectorial de la regulación de energía en gas natural e hidrocarburos líquidos	GRT - DGN	Cumplimiento en la fijación de las tarifas de transporte de Gas Natural e Hidrocarburos Líquidos, en el periodo.	1,744,785.0	0.0	0.0	0.0	1,116,063.9	0.0	0.0	0.0	923,835.6	82.8%	82.8%	No se ejecutó el presupuesto programado debido a que los Informes se encuentran en proceso de revisión por los plazos ampliados por la emergencia sanitaria en la: i) Fijación de tarifas de transporte e Hidrocarburos Líquidos, ii) Fijación de tarifas de distribución de GN, iii) Gestión de los precios de referencia y banda de precios y iii) la gestión de la información sectorial de la regulación de energía
		Cumplimiento en la fijación de tarifas de distribución de Gas Natural, en el periodo.	25,200.0	18,600.0		16,200.0	25,200.0	14,400.0		17,400.0						
		Cumplimiento en la gestión de precios de referencia y banda de precios, en el periodo.	92,946.7	214,936.3		616,408.8	63,634.4	122,593.3		616,408.8						
		Cumplimiento en la administración de mecanismos de ingresos garantizados de promoción y de compensación, en el periodo.	4,200.0	0.0		0.0	4,200.0	0.0		0.0						
		Cumplimiento en la gestión de la información sectorial de la regulación de energía en gas natural e hidrocarburos, en el periodo	29,999.5	82,572.9		14,999.8	14,999.8	29,999.6		14,999.8						

**EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL ANUAL AL III TRIMESTRE  
AÑO FISCAL 2020**

N°	PLAN DE ACCIÓN				META FINANCIERA											
	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	AREA	ACTIVIDAD OPERATIVA	PRESUPUESTO ASIGNADO (S/.)	PROGRAMADO				EJECUTADO						
						I Trim	II Trim	III Trim	Total Prg. PA	I Trim	II Trim	III Trim	Total Ejec. PA	Avance PA	Ajuste	Observación
29	SOPORTE A LAS ACTIVIDADES DE REGULACIÓN DE LA GERENCIA DE REGULACIÓN DE TARIFAS	El Plan de Acción se orienta a gestionar todas las actividades de soporte que se realizan en soporte a las actividades de regulación en energía	GRT	Gestionar el soporte de las actividades de regulación por la GRT, en el periodo.	367,608.8	84,644.0	107,983.5	64,995.0	257,622.5	32,304.5	49,327.0	109,595.0	191,226.5	74.2%	74.2%	En el soporte de las actividades de regulación el presupuesto programado no se ejecuta al 100% debido a que se postergan la atención de requerimientos por la emergencia sanitaria
30	SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN ELÉCTRICA	El objeto del Plan de Acciones es lograr supervisar el cumplimiento de la normativa de distribución eléctrica y comercialización para garantizar la continuidad del servicio eléctrico y seguridad de las instalaciones eléctricas y los deberes y derechos de la población. Así como el cumplimiento de la Norma Técnica de Calidad de Servicio Eléctrico para garantizar la calidad del servicio eléctrico y el cumplimiento de los compromisos de inversión en distribución para mejorar la seguridad, la calidad de suministro o calidad de tensión del servicio eléctrico	GSE / DSR	Cumplimiento del Programa de Supervisión de la distribución eléctrica para realizar acciones de supervisión en: i) instalaciones de MT y BT, ii) UAP en zonas urbanas y rurales, iii) seguridad e investigar accidentes de terceros, iv) suministros provisionales, v) paralizaciones y vi) procedimientos de distribución eléctrica, en el periodo	17,718,778.3	1,847,845.8	1,629,459.1	1,657,107.3	12,342,049.9	1,423,814.3	1,629,459.1	3,043,390.0	12,171,065.9	98.6%	98.6%	No se logra utilizar el 100% del presupuesto programado para los programas de supervisión de la comercialización eléctrica y de las actividades programadas para la supervisión de la NTCSE debido a las medidas del gobierno de aislamiento social obligatorio, que derivó en: i) generar menos gasto al realizar una menor cantidad de actividades de supervisión y ii) demora en el proceso de devengado de las facturas y pagos a las Empresas Supervisoras
				Cumplimiento de las actividades programadas en supervisión de la comercialización eléctrica para realizar acciones de supervisión de: i) verificación de medidores contrastados, ii) facturación, iii) cobranza y atención a usuario, iv) cortes y reconexiones, v) contribuciones reembolsables, vi) recuperos y reintegros, vii) atención telefónica, viii) facturación de AP, ix) FISE, y Procedimientos de Comercialización Eléctrica, en el periodo		1,595,000.0	1,717,650.4	1,936,923.3		1,228,989.9	1,717,650.4	1,782,746.7				
				Cumplimiento de las actividades programadas en supervisión de la NTCSE, la atención de solicitudes de FM y la supervisión de compensaciones, en el periodo		617,500.0	670,282.7	670,281.4		475,800.2	670,282.0	198,933.3				



**EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL ANUAL AL III TRIMESTRE  
AÑO FISCAL 2020**

N°	PLAN DE ACCIÓN				META FINANCIERA											
	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	AREA	ACTIVIDAD OPERATIVA	PRESUPUESTO ASIGNADO (S/.)	PROGRAMADO				EJECUTADO						
						I Trim	II Trim	III Trim	Total Prg. PA	I Trim	II Trim	III Trim	Total Ejec. PA	Avance PA	Ajuste	Observación
32	SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE GAS NATURAL	El objeto del Plan de Acción es verificar el cumplimiento de las normas técnicas, legales y compromisos contractuales para el aseguramiento de la calidad en el diseño, construcción, operación/mantenimiento y abandono de instalaciones de GN. Supervisar el cumplimiento de la normativa de: i) Distribución de Gas Natural, para garantizar que la construcción y operación de los sistemas de distribución sean seguros, ii) los concesionarios para garantizar el acceso y adecuado suministro de GN, iii) calidad del servicio de GN por ductos, iv) cumplimiento de los compromisos de inversión en distribución. Así como realizar una correcta administración y otorgamiento del Registro de instaladores de GN	GSE / DSR	Cumplimiento de las actividades programadas en supervisión pre operativa y operativa de la distribución de Gas Natural por red de ductos. Así como, los planes de prevención de daños y control de calidad, calificación de personal y educación pública, en el periodo.	10,775,130.4	707,031.8	777,391.7	409,424.6	7,455,785.2	448,436.8	944,978.0	171,301.4	5,820,178.4	78.1%	78.1%	No se logra utilizar el 100% del presupuesto estimado para la ejecución de los programas de supervisión de: i) la distribución de GN por red de ductos, ii) el otorgamiento y actualización del registro de instaladores de GN, iii) los proyectos de masificación de instalaciones de redes de distribución de y iv) la calidad del servicio de gas natural por ductos, debido a las medidas de aislamiento social obligatorio, lo que derivó en demoras en el proceso de devengado de las facturas y pagos a Empresas Supervisoras y/o la ejecución de una menor cantidad de supervisiones de las programadas principalmente en el Primer Trimestre con un 62% en el nivel de utilización del presupuesto proyectado, situación que ha mejorado en el segundo y tercer trimestre, con un nivel de ejecución mayor al 86%
				Cumplimiento de las actividades programadas en la administración y otorgamiento del registro de Instaladores de Gas Natural para realizar acciones de supervisión ex-post y atender solicitudes al registro de instaladores de GN, en el periodo		630,512.8	112,437.5	718,888.6		399,904.4	41,064.7	0.0				
				Cumplimiento de las actividades programadas en la supervisión pre operativa y operativa de los proyectos de masificación de Instalaciones de Redes de Distribución de GN, en el periodo.		414,430.6	211,110.3	450,807.0		264,557.3	135,371.9	179,367.0				
				Cumplimiento de las actividades programadas en la supervisión de comercialización de Gas Natural por red de ductos, en el periodo.		422,254.0	495,177.0	662,902.1		240,354.9	349,466.7	1,484,262.5				
				Cumplimiento de las actividades programadas en la supervisión de la calidad del servicio de Gas Natural por ductos y en la atención al ciudadano, durante el periodo		378,307.7	103,365.9	492,446.2		239,942.7	34,924.2	30,363.6				
				Cumplimiento de las actividades programadas en la supervisión de los planes de inversión y contabilidad regulatoria de las empresas concesionarias de distribución de GN por red de ductos, en el periodo.		176,758.0	114,899.9	177,639.6		112,109.2	57,450.0	686,323.2				
33	ATENCIÓN A GRUPOS DE INTERÉS EN ENERGÍA	El cumplimiento del objeto del Plan de Acción permite que a los grupos de interés y al ciudadano se: i) le oriente y se atiendan sus necesidades de información en los sectores de energía y minería, ii) realicen encuestas para conocer sus expectativas y nivel de satisfacción con el servicio, iii) reciban denuncias, iv) viabilice la atención de sus trámites, v) evalúen los procesos de atención al ciudadano en las empresas distribuidoras de electricidad, y vi) se realice una gestión con un enfoque al ciudadano que garantice servicios de calidad	GSE / DSR	Cumplimiento de las actividades programadas de gestión de la orientación y atención de los grupos de interés, realizando encuestas de conformidad del servicio y actividades en el canal móvil, en el periodo.	4,157,113.9	917,611.8	884,278.5	920,278.5	2,722,168.7	589,519.0	0.0	1,473,797.5	2,063,316.4	75.8%	75.8%	No se logra utilizar todo el presupuesto estimado en la: i) orientaciones en el canal presencial, telefónico y virtual, ii) ejecución de encuestas de conformidad de servicio de los canales presencial, telefónico y virtual y iii) actividades en el canal móvil, debido a la menor ejecución de las actividades proyectadas y por ende al menor gasto en los recursos a utilizar principalmente en el segundo trimestre. Así como, a la demora en el proceso de devengado de las facturas y pagos comprometidos
				Cumplimiento de las actividades programadas de gestión en la atención a los requerimientos de los grupos de interés (trámites, denuncias, otros), en el periodo												
				Cumplimiento de las actividades programadas para conocer las expectativas y realizar mediciones de satisfacción a los grupos de interés, en el periodo												
				Cumplimiento del procedimiento de supervisión sobre la atención al ciudadano en las oficinas de empresas de distribución eléctrica, en el periodo												

**EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL ANUAL AL III TRIMESTRE  
AÑO FISCAL 2020**

N°	PLAN DE ACCIÓN				META FINANCIERA											
	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	AREA	ACTIVIDAD OPERATIVA	PRESUPUESTO ASIGNADO (S/)	PROGRAMADO				EJECUTADO						
						I Trim	II Trim	III Trim	Total Prg. PA	I Trim	II Trim	III Trim	Total Ejec. PA	Avance PA	Ajuste	Observación
34	SOPORTE A LOS PROCESOS DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LAS OFICINAS REGIONALES	El cumplimiento del Plan de Acción permite atender en los plazos establecidos y acorde a lo solicitado los requerimientos administrativos, legales y de gestión de los procesos de supervisión y fiscalización de la DSR, en: i) bienes y servicios, ii) contratación de empresas supervisoras, iii), atención de gastos, iv) disponibilidad presupuestal, v) gestión de documentación contable - financiera, vi) elaboración o mejora normativa y procedimientos, vii) opinión legal, viii) atención de PAS, ix) obtención y suministro de información, x) elaboración, ejecución, evaluación e informe de los instrumentos de gestión, entre otros	GSE / DSR	Atender los requerimientos administrativos financieros de la DSR programados en el periodo	663,720.2	504,895.2	0.0	0.0	504,895.2	42,000.0	0.0	66,735.0	108,735.0	21.5%	21.5%	El resultado de una menor ejecución presupuestal se debió a que producto de las medidas implementadas para un aislamiento social obligatorio, por lo que se utilizan menores recursos programados en servicios, insumos, viáticos y otros, al no utilizarse los locales de la Entidad, no realizarse movimientos del personal a nivel nacional o requerimientos para la disponibilidad de servicios administrativos y logísticos. Se aprecia que el menor uso de presupuesto se da en el primer y segundo trimestre, mejorando el nivel de ejecución en el tercer trimestre
				Atender los requerimientos legales de la DSR programados en el periodo												
				Elaborar, sustentar y presentar los instrumentos de gestión de la DSR, en apoyo a la toma de decisiones, en el periodo (Programa Anual de Supervisión, POI, Plan de Inversiones, metas institucionales, sistema de indicadores, proyectos, entre otros)												
35	GESTIÓN DE LAS ACCIONES LEGALES	El cumplimiento del Plan de Acción permite realizar eficaz y eficientemente todas las acciones que corresponden a las funciones asignadas a la GAJ, atendiendo: i) las consultas legales recibidas 5 días hábiles antes del cierre del periodo, ii) las acciones legales que le son requeridas y iii) los expedientes normativos de acuerdo al RIA	GAJ	Atender las consultas legales que realiza la organización, en el periodo.	266,510.0				167,900.0				167,900.0	100.0%	100.0%	
				Atender las deferentes acciones legales que le son requeridas a la gerencia, en el periodo		105,000.0	18,880.0	44,020.0		105,000.0	18,880.0	44,020.0				
				Concluir la atención de los expedientes normativos de acuerdo al RIA y a lo programado en el periodo.												
36	GESTIÓN DE LAS ACCIONES EN ANÁLISIS Y ESTUDIOS ECONÓMICOS	El cumplimiento del Plan de Acción permite: i) Investigar el acceso, uso, consumo y percepción de la calidad de las fuentes de energía en los hogares, ii) Investigar la percepción de los administrados e identificar mejoras en los procesos de regulación y supervisión, iii) Elaborar documentos de análisis que contribuyan con la literatura del sector, iv) Contar con información primaria sobre el consumo y percepción residencial de los servicios energéticos, v) Generar y sistematizar conocimiento relevante de los mercados bajo competencia de Osinergrin	GPAE	Lograr elaborar la Encuesta Residencial de Consumo y Uso de energía - ERCUE, por los hogares peruanos, en el periodo.	951,200.0	0.0	345,000.0	0.0	550,663.4	0.0	345,000.0	0.0	550,663.4	100.0%	100.0%	
				Lograr elaborar publicaciones y documentos relacionados a las actividades de GPAE, en el periodo		78,281.9	96,880.9	30,500.6		78,281.9	96,880.9	30,500.6				

**EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL ANUAL AL III TRIMESTRE  
AÑO FISCAL 2020**

N°	PLAN DE ACCIÓN				META FINANCIERA											
	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ÁREA	ACTIVIDAD OPERATIVA	PRESUPUESTO ASIGNADO (S/.)	PROGRAMADO				EJECUTADO						
						I Trim	II Trim	III Trim	Total Prg. PA	I Trim	II Trim	III Trim	Total Ejec. PA	Avance PA	Ajuste	Observación
37	GESTION DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL Y DE LAS ACCIONES DE COMUNICACIÓN Y RELACIONAMIENTO INTER INSTITUCIONAL	El cumplimiento del Plan de Acción permite gestionar las acciones de: i) posicionar a la institución como un organismo cercano a los usuarios, a través de medios de comunicación masivos o y/o líderes de opinión a nivel nacional, ii) medir y monitorear la evolución de los indicadores de reputación, iii) gestionar y fortalecer la comunicación digital y vi) Organizar y/o participar en eventos masivos, v) Realizar campañas de orientación directas a usuarios, vi) Ejecutar proyectos de comunicación educativa (Concurso de Historietas, teatro) para generar una cultura en el uso de la energía	GCRI	Cumplimiento del programa de actividades de gestión de la imagen institucional de Osineergmin para el: i) posicionamiento por medios de comunicación periodístico y publicitario, ii) el relacionamiento con influenciadores de la opinión pública, iii) la medición de la reputación y iv) la gestión de la comunicación digital, en el periodo	2,000,000	16,883.3	28,186.7	84,083.9	373,261.8	16,883.3	25,403.4	86,867.2	373,261.8	100.0%	100.0%	
				13,426.6		0.0	70,980.0	13,426.6		0.0	70,980.0					
				14,991.9		46,992.0	97,717.3	14,991.9		46,992.0	97,717.3					
38	GESTION DE LAS ACCIONES EN TECNOLOGÍA, INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	El cumplimiento de los objetivos del Plan de Acción permiten: i) la supervisión de la implementación del Plan de Gobierno Digital, ii) implementación de Sistemas de TIC para el desarrollo, soporte y mantenimiento de aplicativos del Core institucional, inteligencia de negocios, interoperabilidad, GIS y aplicativos móviles, entre otros, iii) garantizar la continuidad operativa de los sistemas y servicios de TIC (infraestructura tecnológica, licencias, back office, aplicativos informáticos, y iv) el monitoreo de los sistemas de TIC, reduciendo la penetración de ataques de hackers informáticos a la red de Osineergmin	OS TI	Cumplimiento del programa de acciones para la planificación de los sistemas de TIC, en el periodo	22,730,115.0				19,192,147.7				14,422,480.3	75.1%	75.1%	Los servicios y proyectos para la implementación, operación y monitoreo de los diversos sistemas de tecnología, información y comunicaciones, por las limitaciones derivadas de las medidas de aislamiento por la Emergencia Sanitaria, fueron suspendidos o reprogramados, por lo cual en el primer y segundo trimestre el nivel de ejecución fue menor a lo programado, recuperándose el nivel de ejecución en el tercer trimestre
				Cumplimiento del programa de acciones implementación de Sistemas de TIC, en el periodo		758,548.6	898,629.4	1,101,367.9		267,397.6	318,605.4	646,683.6				
				Cumplimiento del programa de acciones para la operación de los Sistemas de TIC, en el periodo.		6,074,437.9	5,790,845.2	4,469,248.7		2,181,539.3	5,503,021.9	5,501,877.5				
				Cumplimiento del programa de acciones para el monitoreo de los Sistemas de TIC, en el periodo		91,900.0	0.0	7,170.0		0.0	3,355.0	0.0				

**EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL ANUAL AL III TRIMESTRE  
AÑO FISCAL 2020**

N°	PLAN DE ACCIÓN				META FINANCIERA											
	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	AREA	ACTIVIDAD OPERATIVA	PRESUPUESTO ASIGNADO (S/)	PROGRAMADO				EJECUTADO						
						I Trim	II Trim	III Trim	Total Prg. PA	I Trim	II Trim	III Trim	Total Ejec. PA	Avance PA	Ajuste	Observación
39	GESTION DE LAS ACCIONES EN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	LOs objetivos del Plan de Acción se orienta a gestionar eficaz y eficientemente las acciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, lo que implica: i) gestionar la correcta ejecución de las acciones administrativas y financieras de la gerencia, ii) ejecutar y controlar las acciones contable - financieras de la Entidad, iii) conducir el sistema de abastecimiento en forma eficiente y oportuna para proveer bienes y servicios, manteniendo un control sobre los activos de la entidad y gestionar los servicios de uso general de la Entidad, iv) .conducir el proceso de gestión documental y archivo con el fin de soportar los flujos documentarios que generan los procesos de la Institución, y v) ejecutar y controlar las acciones para la gestión tributaria del aporte por regulación, el control de aportes y multas, así como la cobranza coactiva	CONT	Cumplir con gestionar las acciones de los procesos administrativos y de finanzas encargados a la Gerencia, programados en el periodo.	43,591,162	236,116.0	390,000.0	468,884.0	26,631,560.9	236,116.0	0.0	12,980.0	20,928,506.6	78.6%	78.6%	En la Gestión de la Administración y Finanzas no se ejecuta todo el presupuesto programado principalmente debido a las condiciones de aislamiento social que genera la Emergencia Sanitaria, en lo siguiente: I) en el proceso de gestión Administrativa no se llegan a ejecutar los servicios de defensa legal, a partir del 16.03.2020, también se suspende el Foro Global de Energía, ii) en la administración de los ingresos y gestión de aportes por regulación en: a) en la emisión de resoluciones e informes para la gestión tributaria del aporte por regulación de los sectores energético y minero se estima emitir menos resoluciones con un gasto menor al previsto y se difiere al IV trimestre la emisión de los informes de fiscalización al extenderse reservando el monto previsto para la contratación de soporte, b) en la búsqueda de información del deudor, para recuperar sus deudas, no se cuenta con los expedientes físicos, a fin de evaluar lo actuado, por lo que no resulta posible realizar actos administrativos de cobranza, c) en la ejecución de medidas de embargo en campo para Cobranza Coactiva, se estima tener un mínimo de ejecución de lo programado; iii) en el registro y digitalización de documentos no se ejecuta el servicio contratado y tampoco se ejecuta el servicio de custodia y transferencias documentales al archivo central, iv) en el consumo pasajes aéreos nacionales e internacional, publicaciones, adquisiciones de material PAD, útiles de oficina, papelería y otros se genera una menor demanda. Así como, no se ejecutan servicios diversos de transporte, impresión y fotocopiado, seguros, limpieza, mantenimiento y seguridad de infraestructura, implementación de oficinas, adquisición de combustible, entre otros y v) no se ejecuta gasto por caja chica de todas las sedes
				Cumplimientos de las acciones programadas para la: i) fiscalización tributaria de las empresas afectas al aporte por regulación del Sector Energético y Minero, ii) gestión del aporte por regulación, iii) gestión de control de registro de multas administrativas y iii) gestión de cobranza coactiva, en el periodo.		11,000.0	5,550.0	8,350.0		8,250.0	8,300.0	8,350.0				
						0.0	0.0	0.0		0.0	0.0	0.0				
						1,500.0	480.0	720.0		0.0	888.1	0.0				
						49,564.6	0.0	7,412.0		0.0	0.0	7,412.0				
						406,682.8	271,122.0	406,682.0		408,883.2	498,039.0	96,349.9				
				Cumplimiento de las acciones en mensajería, registro, digitalización, archivo y custodia de documentos, ejecutados dentro de los plazos establecidos, en el periodo.		758,400.0	758,400.0	562,545.0		549,364.8	0.0	43,914.7				
						450,000.0	450,000.0	471,812.0		93,348.8	142,345.7	144,454.9				
						14,559.0	14,559.0	0.0		0.0	0.0	0.0				
				Gestión de las acciones programadas de los procesos logísticos, del control patrimonial y control de activos, y de gestión de los servicios generales que requiere la entidad según requerimientos, en el periodo		4,897,608.5	3,600,000.0	11,472,732.3		5,615,708.7	5,409,723.7	7,265,407.1				
Gestión del proceso contable de la entidad, en cada periodo.	0.0	0.0	92,625.0	0.0	0.0	1,800.0										
Gestión del proceso de finanzas y tesorería de la entidad, en el periodo.	291,946.7	302,291.5	230,018.5	201,696.5	73,910.1	101,263.5										

**EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL ANUAL AL III TRIMESTRE  
AÑO FISCAL 2020**

N°	PLAN DE ACCIÓN				META FINANCIERA											
	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	AREA	ACTIVIDAD OPERATIVA	PRESUPUESTO ASIGNADO (S/.)	PROGRAMADO				EJECUTADO						
						I Trim	II Trim	III Trim	Total Prg. PA	I Trim	II Trim	III Trim	Total Ejec. PA	Avance PA	Ajuste	Observación
40	GESTION DE LOS FACTORES QUE PROPICIEN EL TALENTO DEL PERSONAL	Gestionar las actividades que permitan cubrir las necesidades de capacitación y desarrollo, compensación y administración de personal, bienestar y clima organizacional y reclutamiento y selección de personal de la Entidad	GRH	Cumplimiento de las actividades programadas de selección de personal, en el periodo.	4,618,497	139,594.0	16,779.5	194,352.2	3,420,446.9	110,819.8	16,602.6	50,165.9	1,451,224.8	42.4%	42.4%	El presupuesto programado no se logra utilizar al 100% en la gestión de los factores que propicien el talento del personal principalmente por las limitaciones que genera la emergencia sanitaria al implementarse un confinamiento social obligatorio y un menor desplazamiento de las personas, lo que afecta las acciones de: i) selección de personal por las disposiciones para limitar o suspender procesos de selección, ii) desarrollo del personal, al reformular su presupuesto y retirar el concurso (ADS) para la evaluación de competencias, iii) en remuneraciones y administración del personal, por la suspensión del servicio de reemplazos temporales, el cual tenía un % elevado del presupuesto, iv) en capacitación, al minimizar el presupuesto estimado y por la menor cantidad de requerimientos por las Gerencia y v) en las actividades administrativas del área, por limitaciones en los viajes y comisiones de servicio a nivel nacional. Asimismo se realiza a costo cero actividades de manera virtual, como son el Curso de Extensión Universitaria, las actividades de clima organizacional y comunicación interna, las de bienestar y de seguridad, salud ocupacional y gestión ambiental
				Cumplimiento de las actividades programadas de desarrollo, en el periodo.		89,330.0	5,000.0	0.0		5,960.0	0.0	0.0				
				Cumplimiento de las actividades programadas de remuneraciones y administración de personal, en el periodo.		81,175.2	30,277.2	30,277.2		68,492.5	11,362.5	6,919.0				
				Cumplimiento de las actividades programadas en capacitación, en el periodo.		240,070.0	164,567.5	115,095.2		123,346.0	1,750.0	27,717.6				
				Cumplimiento del programa del Curso de Extensión Universitaria, en el periodo.		89,511.8	464,625.0	0.0		59,830.0	0.0	0.0				
				Cumplimiento de las actividades programadas de clima organizacional y comunicación interna, en el periodo.		575,308.8	39,529.6	0.0		343,372.9	6,454.0	18,309.6				
				Cumplimiento de las actividades programadas de bienestar, en el periodo.		183,630.6	225,705.2	178,118.1		19,686.6	33,740.1	51,677.0				
				Cumplimiento de las actividades programadas de seguridad y salud ocupacional y gestión ambiental, en el periodo.		130,781.9	205,800.0	212,117.9		111,873.7	230,006.0	153,139.1				
				Cumplimiento de las actividades programadas de las actividades administrativas del área, en el periodo.		2,800.0	3,000.0	3,000.0		0.0	0.0	0.0				
41	GESTION DE DEFENSA JURÍDICA DE LA ENTIDAD	Representación y defensa jurídica de los derechos e intereses de Osinergmin, acorde a la normativa vigente	Procuraduría	Cumplimiento de lo programado para el seguimiento y defensa jurídica en los procesos civiles, en el periodo.	1,672,572.0	224,000.0	3,484.0	298,084.0	554,899.0	224,000.0	0.0	298,084.0	551,415.0	99.4%	99.4%	El presupuesto programado no se logra utilizar al 100% en la gestión de la defensa jurídica de la entidad debido a que: i) en los contratos por el servicio de patrocinio de los procesos judiciales se suspendieron hasta el mes de julio, ya que el Poder Judicial suspendió sus actividades, ii) el Poder Judicial, Ministerio Público y Policía Nacional implementan plataformas informáticas con la finalidad de realizar todo de manera virtual y no presencial motivo por el cual no se generan viajes, ni gastos en viáticos y transporte terrestre y iii) no se ha recibido demandas de arbitrajes durante este trimestre ni se ha tenido la necesidad de establecer demandas de arbitraje
				Cumplimiento de lo programado para el seguimiento y defensa jurídica en los procesos penales, en el periodo.		29,331.0	0.0	0.0		29,331.0	0.0	0.0				
				Cumplimiento de lo programado en la defensa de Osinergmin ante demandas judiciales, administrativas y arbitrajes, en el periodo		0.0	0.0	0.0		0.0	0.0	0.0				

**EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL ANUAL AL III TRIMESTRE  
AÑO FISCAL 2020**

N°	PLAN DE ACCIÓN				META FINANCIERA											
	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	AREA	ACTIVIDAD OPERATIVA	PRESUPUESTO ASIGNADO (S/.)	PROGRAMADO				EJECUTADO						
						I Trim	II Trim	III Trim	Total Prg. PA	I Trim	II Trim	III Trim	Total Ejec. PA	Avance PA	Ajuste	Observación
42	GESTION DE LA PLANIFICACIÓN Y ENFOQUE POR PROCESOS	Gestionar las acciones: i) del planeamiento institucional, ii) del Sistema Integrado de Gestión - SIG y enfoque por procesos orientados a la modernización de la gestión pública, y iii) de las labores de presupuesto, control de gestión, Sistema de Control Interno e inversión pública	GPPM	Cumplimiento de las acciones de gestión del Plan Estratégico Institucional, de monitoreo y control de las metas institucionales y la presentación de propuestas de innovación y creatividad, en el periodo.  Cumplimiento de las actividades programadas para mantener y mejorar el SIG y la gestión por procesos en el periodo.  Cumplimiento de las actividades propias de GPPM programadas en el periodo.	478,587.0	49,654.0	75,700.6	34,382.3	159,736.8	49,654.0	75,700.6	34,382.3	159,736.8	100.0%	100.0%	
43	PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE MEJORA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO ELÉCTRICO - CALIDAD DEL SUMINISTRO DE LOS SISTEMAS ELÉCTRICOS CRÍTICOS	El Plan de Acción debe posibilitar gestionar las acciones del programa presupuestario de mejora de la calidad del servicio eléctrico con el fin de lograr que: i) los sistemas eléctricos críticos de las empresas concesionarias sean supervisadas y fiscalizadas logrando un buen nivel de calidad en el suministro eléctrico y ii) que se realicen las acciones complementarias que fortalezcan, innoven y mejoren el proceso de supervisión	GSE / DSR	Cumplimiento del Programa Presupuestario de mejora de la calidad del servicio eléctrico de los sistemas eléctricos críticos, en el periodo	4,478,272.0	1,697,322.0	812,250.0	138,678.0	2,648,250.0	488,638.5	1,172,283.2	224,919.4	1,885,841.0	71.2%	71.2%	El menor uso del presupuesto asignado en las acciones del programa presupuestario de mejora de la calidad del servicio eléctrico - Calidad del suministro de los sistemas eléctricos críticos se debió a las limitaciones de desplazamiento que establece la Emergencia Sanitaria a nivel nacional, dificultando el desplazamiento de los supervisores o a la menor ejecución de acciones de supervisión al alargarse los plazos de ejecución de los mismos
44	PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE MEJORA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO ELÉCTRICO - TRANSMISIÓN	Los objetivos del Plan de Acción se orientan a reducir las interrupciones del suministro de electricidad, mediante: i) el monitoreo de los sistemas eléctricos de la transmisión para asegurar el correcto desempeño de su operación por parte de las empresas eléctricas, de acuerdo a los procedimientos y normativa vigente y ii) la realización de las acciones que permitan disponer de un sistema de monitoreo de las instalaciones de transmisión que permita asegurar su adecuado funcionamiento	GSE / DSE	Cumplimiento del programa de supervisión de sistemas eléctricos de transmisión, en el periodo:  Cumplimiento de acciones para el monitoreo de líneas de las instalaciones de transmisión del SEIN, en el periodo.	2,960,000.0	0.0	0.0	0.0	285,464.2	0.0	0.0	0.0	570,928.4	200.0%	100.0%	La ejecución mínima del presupuesto asignado para el programa presupuestario mejora de la calidad del servicio eléctrico (PPR) se debe principalmente a que no se ha realizado ninguna acción para Supervisar y fiscalizar las instalaciones de transmisión debido que no se dispone de una Empresa Supervisora para ejecutar las acciones de supervisión, la cual está en proceso de contratación, por lo que se estima reprogramar las acciones del programa para el año 2021
45	ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES DE LA CONCESIÓN DEL PROYECTO GSP	El Plan de Acción debe permitir la administración de los bienes pertenecientes a la concesión del Proyecto del Gaseoducto Sur Peruano, preservando los intereses del Estado	DSE / DSGN	Cumplimiento de las acciones programadas para administrar los bienes de la concesión del proyecto GSP, en el periodo	163,963,547.0	12,081,314.0	27,862,688.1	42,720,318.8	82,664,320.9	12,081,314.0	27,862,688.1	42,720,318.8	82,664,320.9	100.0%	100.0%	

**EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL ANUAL AL III TRIMESTRE  
AÑO FISCAL 2020**

N°	PLAN DE ACCIÓN				META FINANCIERA											
	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	AREA	ACTIVIDAD OPERATIVA	PRESUPUESTO ASIGNADO (S/.)	PROGRAMADO				EJECUTADO						
						I Trim	II Trim	III Trim	Total Prg. PA	I Trim	II Trim	III Trim	Total Ejec. PA	Avance PA	Ajuste	Observación
46	GESTIÓN DE LA ALTA DIRECCIÓN	Gestionar eficaz y eficientemente la organización para el cumplimiento de su misión y objetivos institucionales	GG	Cumplimiento de la gestión y dirección a la Entidad en periodo	399,300.0	71,440.6	17,200.0	32,700.0	121,340.6	71,440.6	17,200.0	32,700.0	121,340.6	100.0%	100.0%	
47	GESTIÓN DEL CONTROL INTERNO	Gestionar eficaz y eficientemente las actividades de Control Interno	OCI	Cumplimiento de la gestión y dirección a las acciones de control, en el periodo	130,000.0	18,962.2	0.0	0.0	18,962.2	18,962.2	0.0	0.0	18,962.2	100.0%	100.0%	En los gastos de la OCI se produce devoluciones a viáticos asignados
48	GESTIÓN DE REMUNERACIONES, BENEFICIOS SOCIALES Y OBLIGACIONES	Gestionar eficaz el pago de: i) personal, ii) obligaciones sociales, iii) pensiones y otras prestaciones sociales, iv) personal CAS y v) practicantes,	GRH	Cumplimiento de las acciones de pago de remuneraciones, beneficios sociales y obligaciones que genera la Entidad, en el periodo	128,178,508.0	23,735,661.3	24,958,395.0	26,692,740.5	75,386,796.8	23,735,661.3	24,958,395.0	26,692,740.5	75,386,796.8	100.0%	100.0%	